

# Boletín Oficial



## de la provincia de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

### NUM. 8181

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
 S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gacetas 27 al 29 de Mayo)

### Gobierno Civil

**SUBSISTENCIAS**  
 Llegadas el día 28 del actual en el vapor Rey Jaime I procedente de Barcelona.

Harina	30.200 Kgs.
Sémola	10.400
Café	2.547
Maíz	1.500
Salvado	3.000
Vino	2.450

Llegadas el mismo día en el vapor Tintoré procedente de Valencia.

Harina	48.000 Kgs.
Trigo	106.309
Arroz	1.010
Salvado	6.250

Llegadas el día 30 del mismo en el vapor Puchol procedente de Alicante.

Harina	70.000 Kgs.
Salvado	42.130
Cebada	7.760
Salvado y Cebada	3.000
Maíz	1.000
Avena	1.400
Sardinias	2.700
Hortalizas	8.315

Palma 31 de Mayo de 1919. El Gobernador Presidente, Ubaldo de Rivas

**MINAS.**—Por cuanto D. Plácido Forzeza Pastor ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral de oro con el título de «Mina Plácida» en el paraje nombrado Predio Binirrosi del término municipal de Fornalutx, haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la fuente sin nombre existente en el predio Binirrosi, punto indubitable y fijo, cuya fuente desemboca en un pequeño pozo.  
 A partir de él se medirán en dirección N. 250 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección E. 200 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección S. 500 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección O. 400 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección N. 500 y se colocará la 5.ª; y a los 200 metros de ésta y en dirección E. se encontrará la 1.ª estaca; quedando cerrado un perímetro que comprende las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.  
 Palma 27 de Mayo de 1919.  
 El Gobernador  
 Ubaldo de Rivas

Núm. 1194

**MINAS.**—Por cuanto D. Miguel Beaus Galey ha presentado una solicitud de Registro de treinta y cinco pertenencias de mineral de hierro con el título de Remedios en el paraje nombrado Son Creus, Barcelona y otros del término municipal de Buñola haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la estaca 1.ª del registro denominado «La Estrella» (número 841) sita en dicho término municipal, punto indubitable y fijo.  
 A partir de él se medirán, en dirección E. 27° N. 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección S. 27° E. 400 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección O; 27° S. 1100 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección N. 27° O. 800 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección E. 27° N. 400 y se colocará la 5.ª; desde ésta en dirección S. 27° E. 200 y se colocará la 6.ª; desde ésta en dirección O. 27° S. 200 y se colocará la 7.ª; desde ésta en dirección S. 27° E. 500 y se colocará la 8.ª; desde ésta en dirección E. 27° N. 700 y se colocará la 9.ª y a los 300 metros de ésta en dirección N. 27° O., se hallará el punto de partida; quedando así cerrado un perímetro que comprende las treinta y cinco pertenencias que se solicitan orientándose por el Norte magnético, y cuyas líneas perimetrales sigan igual dirección que las del citado registro colindante.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.  
 Palma 27 de Mayo de 1919.  
 El Gobernador,  
 Ubaldo de Rivas

### SECCION DE LA GACETA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**EXPOSICION.**—SEÑOR: El Real decreto de 3 del pasado mes de Abril concerniente a la jornada máxima legal de trabajo, dispuso, en su artículo 2.º, que se constituirían antes de 1.º de Julio los Comités paritarios profesionales, encargados de proponer al Instituto de Reformas Sociales, antes del día 1.º de Octubre, las industrias o especialidades de trabajo que se

deban exceptuar de la jornada de ocho horas por imposibilidad de aplicarla. Seguidamente deliberó el Instituto, con asistencia de diez y siete de sus treinta y cinco Vocales, a fin de proponer al Gobierno bases adecuadas para la constitución de los tales Comités paritarios; pero si bien acordó algunas por unanimidad, los votos resultaron empatados acerca de cuatro de ellas y tan sólo a prósito de dos decidió este empate el Presidente; de modo que las dos restantes quedaron sin decisión alguna.

Estas discrepancias, que ocasionaron dos razonados votos particulares, también disconformes entre sí, atañen, sin duda, a los puntos más interesantes y más arduos de la emprendida regulación; a saber: si es voto para elegir a los Vocales de los Comités paritarios se ha de reservar o no de manera exclusiva, para las Asociaciones profesionales de obreros, que estén legalmente constituidas, si el método que se estatuya para tal elección ha de consentir o no que las minorías obtengan proporcionada representación en los Comités. Pero no cabe desconocer que, sea cual sea el sistema que deba adoptarse para la dicha elección, ésta presupone siempre el sistema que estén designados los grupos profesionales que, uno por uno, hayan de hacerla, confiando de este modo los obreros y los patronos de cada cual de estas unidades la representación respectiva a los Vocales del correspondiente Comité, para deliberar y buscar la avenencia entre sus intereses.

Según expresó el Real decreto de 3 de Abril y según lo impone a todo evento su propio designio, los Comités han de ser profesionales, porque si no lo fuesen faltaría toda posibilidad de que cumpliesen su cometido. Así, pues forzosa y naturalmente se antepone trazar la discusión clasificada de las industrias, los oficios o las especialidades productoras, de modo que los casos y los intereses entre sí homogéneos o bastante afines puedan ser tratados y servidos separadamente de los que son diferentes y extraños.

Además de la diversificación profesional, según la índole y los caracteres de cada especialidad productora se necesita determinar a propósito de cada una de éstas la demarcación que haya de comprender cada grupo; por cuanto, según sean la aglomeración o la dispersión de los establecimientos industriales y de los núcleos obreros dedicados a una misma producción y según los modos y las circunstancias locales de su ejercicio, podrá convenir, y hasta hacerse necesario, que el grupo sea amplio o que se restrinja, para conseguir aquella homogeneidad o afinidad de los intereses que han de representar y servir, en el funcionamiento de los Comités paritarios, los Vocales designados, ora por los patronos, ora por los obreros.  
 La prioridad cronológica que natural y necesariamente le corresponde a la

mencionada clasificación y agrupación, obliga a dedicarle preferente cuidado. Apetecible sería disponer de tiempo suficiente para no considerarla establecida, sino después que los interesados mismos hubiesen podido adaptarla a sus conveniencias y aun a sus predilecciones; por cuanto interesa todavía más que el acierto sistemático sentirase ellos bien hallados con las uniones y las distinciones, ordenadoras de los tratos y los acuerdos a que los Comités se han de dedicar. Pero el fiel cumplimiento del Real decreto de 3 de Abril no da holgura capaz para tanto; aun se hace inexcusable a fin de respetar la fecha en él señalada de 1.º de Octubre, como inicial del nuevo régimen en las horas de trabajo, variar la distribución del tiempo disponible hasta entonces.

Es necesario resignarse a utilizar para constituir esta vez los Comités el proyecto de clasificación y agrupación, tal cual puedan trazarlo las Comisiones organizadoras, aprovechando cuantos elementos existen en la actualidad, formadas ellas mismas del modo que depara en ellas la mayor asequible aptitud. Solo así, extremándose en cada una de las operaciones sucesivas la máxima diligencia, será cumplido el término del 1.º de Octubre que señaló el Real decreto de 3 de Abril y que vivamente inter esa mantener.

Dentro de estos apremios cronológicos, las bases que acordó unánime el Instituto de Reformas Sociales trazan una pauta autorizada por ser de tal origen, a la cual se atiene este Decreto para el ordenamiento de la obra preliminar.

Ha de ser regional la formación de los atendidos grupos para que, contándose con un cabal y directo conocimiento del estado de las cosas, resulten ellos arreglados a la desindad industrial de cada comarca, a la estructura y al sistema de los establecimientos existentes, a su mayor o menor desarrollo y a las conveniencias que dimanen de su dispersión o su aglomeración en el territorio. Pero el dicho modo de proceder no obsta para que, si conviene, uno o varios grupos, en vez de circunscribirse a una sola región, comprendan dos o más y aun abarquen la especialidad respectiva en la Nación entera.

Satisfecha que sea con el proyecto de clasificación y agrupación la expresada urgencia, sobremana importará encomendarla hasta conseguir el posible perfeccionamiento para los ulteriores, interesantísimos y numerosos fines que en la legislación social y obrera tienen que cumplirse con intervención de las representaciones auténticas patronales y obreras.

Tales son los motivos del Real decreto que el Ministro que suscribe se honra en proponer a la aprobación de V. M.  
 Madrid, 24 de Mayo de 1919.  
 SEÑOR:  
 A. L. R. P. de V. M.  
 Antonio Góicoechea

## REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cada una de las regiones que estén señaladas para el servicio de Inspección del trabajo se constituirá, con carácter interino y sin tardanza, una Comisión organizadora encargada de clasificar y agrupar las industrias, profesiones, oficios y especialidades productoras, determinando y expresando en cada grupo los establecimientos industriales existentes y la desidad de la población obrera. Para proyectar esta clasificación y agrupación, con tendencia a distinguir los varios intereses y reunir los que entre sí sean afines, tanto por razón de las profesiones y los ejercicios industriales respectivos, cuanto por consideración a la localidad o al territorio donde radiquen, cada una de las dichas Comisiones además de utilizar los antecedentes de que disponga, y que puedan aprontar los Inspectores regionales y provinciales del trabajo, estará facultada para reclamar con urgencia a cualquiera oficinas públicas los documentos o noticias que reputé necesarios en ejecución de su cometido.

Artículo 2.º Cuando una Comisión organizadora proyecte que alguna o algunas de las antedichas agrupaciones no queden circunscritas a la región correspondiente, dará de ello noticia razonada y directa a la Comisión o a las Comisiones de la región o de las regiones a que el grupo se haya de extender, procurando así todas las Comisiones coordinar sus respectivos trabajos.

Para los efectos de la clasificación, cada una de las Empresas o Compañías concesionarias de servicios públicos, de las cuales trata el Real decreto de 10 de Agosto de 1916 y el Reglamento de 23 de Marzo de 1917, formará un grupo solo y distinto, sean cuales sean las situaciones territoriales de sus establecimientos o dependencias y las residencias del personal que sirva o trabaje a sus órdenes.

Los establecimientos de industria oficial sostenidos a expensas del presupuesto del Estado no se comprenden en las presentes disposiciones.

Artículo 3.º Las Comisiones organizadoras deberán copiar los antecedentes que menciona el artículo 1.º y formar el proyecto de clasificación y agrupación en el plazo comprendido entre la publicación del presente Real decreto en la Gaceta de Madrid y el día 20 de Julio próximo. Durante los restantes días del mes de Julio, lo más tarde, cada Comisión organizadora deberá publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia donde resida, y cuidar de que se inserte en los BOLETINES de las demás provincias en su región, el dicho proyecto de la clasificación profesional y de las agrupaciones.

Artículo 4.º Cada Comisión organizadora estará formada por tres elementos representativos, a saber: cinco obreros, cinco patronos y cinco representantes del Estado, con el carácter de capacidades técnicas. Estos 15 Vocales serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Instituto de Reformas Sociales, que deberá formularla con la mayor perentoriedad, habida consideración de los elementos industriales determinantes de la fisonomía productora de la región.

El Inspector regional del trabajo y el respectivo Delegado de Estadística serán asesores de la Comisión organizadora, cuyo Presidente será el Gobernador de la provincia cabeza de la región.

Los Vocales se elegirán desde luego un Vicepresidente, que de ordinario, a falta de asistencia del Gobernador, ejercerá, como Delegado de éste, las funciones presidenciales.

Artículo 5.º El Instituto de Reformas Sociales evacuará las consultas que las Comisiones organizadoras hagan acerca del cumplimiento del encargo expresado en este Decreto, y con este mismo fin les comunicará las instrucciones que estime convenientes.

A la vez que el proyecto de clasificación

y agrupación sea publicado en los BOLETINES, según lo ordena el artículo 3.º, la respectiva Comisión organizadora dará conocimiento de aquél al Instituto de Reformas Sociales, acompañando una Memoria donde reseñe cuanto estime merecedor de mención en los que tenga observado al cumplir este cometido y exponga acerca del mismo cuantas observaciones juzgue provechosas.

Artículo 6.º El proyecto de clasificación y agrupación formado y publicado con arreglo a los precedentes artículos regirá al efecto de constituir los Comités paritarios profesionales para el cumplimiento y para los fines del Real decreto de 3 de Abril último, relativo a la jornada máxima legal. El plazo dentro del cual los dichos Comités paritarios deberán quedar constituidos, expirará el 31 de Agosto; de modo que cada uno de ellos puede hacer, antes de 1.º de Octubre, al Instituto de Reformas Sociales, la propuesta que menciona el artículo 2.º del citado Real decreto.

Artículo 7.º Sin que en caso alguno las enmiendas del proyecto de clasificación y de agrupación sean motivo de demora en las operaciones cuyos plazos señalan los artículos precedentes, los interesados podrán solicitar y razonar ante las Comisiones organizadoras, bien la incorporación a un grupo de otro grupo, o de parte de él, o bien la separación que apetezcan, entre colectividades cuya reunión parezca errada en el proyecto. De ordinario cada industria o grupo industrial de una demarcación, según la clasificación hecha por la respectiva Comisión organizadora, comprenderá los patronos y los obreros que constituyan la industria o grupo de la demarcación. Sin embargo, cuando una Empresa ocupe más de 500 obreros, podrá constituir grupo distinto si ellos y la Empresa lo acuerdan; o bien a falta de esta conformidad, si así lo decide la Comisión organizadora.

Las Comisiones organizadoras enmendarán el proyecto en conformidad con las instancias, siempre que las hallen, a su parecer, asistidas del sentir de la mayoría de los interesados en cada grupo; o bien cuando estimen que son valderas las razones con que se pida la enmienda, y aceptable ésta para la colectividad a quien afecte.

De cualesquiera divergencias o reclamaciones que se ocasionen a propósito de variantes en el antedicho proyecto inicial de clasificación y agrupación profesional e industrial, conocerá el Instituto de Reformas Sociales, bien por iniciativa de las Comisiones organizadoras, bien a instancia de interesados, o bien ejerciendo sus funciones de inspección; y después que aquellos organismos interinos terminen sus cometidos y queden disueltos, el Instituto será quien entienda exclusivamente en dichos asuntos, servido y auxiliado por los Inspectores y por cuantos servicios dependan de él.

Siempre las variantes que se hagan en la clasificación de agrupación deberán publicarse en los BOLETINES OFICIALES que el artículo 3.º designa a propósito del proyecto inicial.

Artículo 8.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones e instrucciones conducentes a la ejecución de este Real decreto.

Dado en Palacio a veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,

Antonio Goicoechea

(Gaceta 25 de Mayo)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1215

COMISION PROVINCIAL

DE BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656.

la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Abril último deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos. . . . .	0'40
Idem de cebada de 4 kilogramos. . . . .	1'60
Idem de paja de 6 idem, . . . . .	0'60
Litro de aceite . . . . .	1'75
Idem de petróleo. . . . .	1'20
Idem de vino. . . . .	0'35
Kilogramo de carbón . . . . .	0'20
Idem de leña. . . . .	0'10
Idem de paja larga. . . . .	0'10
Idem de carne de vaca. . . . .	3'00
Idem de idem de carnero. . . . .	2'75

Palma 28 de Mayo de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 1121

## JUNTA PROVINCIAL

del Censo electoral.—Sección de Ibiza

Relaciones certificadas de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las respectivas Juntas municipales para cada una de las Mesas electorales que han de constituirse en cada término municipal según el Censo Electoral vigente, con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 1.º de Junio próximo.

## Ibiza

Sección 1.ª.—Presidente D. Jaime Riera Torres.—Suplente D. Mariano Llobet Tur.—Adjunto D. Juan Mayans Mari.—Suplente D. Andrés Guasch Ferrer.—Adjunto D. José Mayans Torres.—Suplente D. Ramón Gotarredona Feliu.

Sección 2.ª.—Presidente D. Francisco Mayans Guasch.—Suplente Don Cándido Lombart Sorá.—Adjunto Don Vicente Mayans Mari.—Suplente Don Bartolomé Ferrer Torres.—Adjunto Don Juan Mayans Guasch.—Suplente D. Vicente Ferrer Sala.

Sección 3.ª.—Presidente D. José Prats Costa.—Suplente D. Antonio Juan Arabi.—Adjunto D. Vicente Poreyra Morante.—Suplente D. José Ferrer Hernandez.—Adjunto D. Juan Mari Mari.—Suplente D. Juan Ferrer Serra.

Sección 4.ª.—Presidente D. Jaime Mari Torres.—Suplente D. Juan Juan Torres.—Adjunto D. Eusebio Verdura Sastre.—Suplente D. Juan Cardona Tur.—Adjunto D. Antonio Riera Sampol.—Suplente D. José García Pons.

## Formentera

Sección 1.ª.—Presidente D. Vicente Cardona Mari.—Suplente D. Jaime Juan Guasch.

Adjuntos.—D. Francisco Mari Riera y D. Bartolomé Mari Ferrer.—Suplentes D. Francisco Verdura Castelló y Don Jaime Verdura Mayans.

Sección 2.ª.—Presidente Don Juan Costa Escandell.—Suplente Don Vicente Juan Torres.—Adjuntos Don Bartolomé Mayans Tur y D. José Verdura Castello y D. Juan Tur Juan.

## San Antonio Abad

Sección 1.ª.—Presidente D. Mariano Costa Cardona.—Suplente D. Pedro Rosselló Ramón.—Adjunto D. Lucas Prats Roselló.—Suplente D. Juan Boned Ribas.—Adjunto D. José Torres Torres.—Suplente D. Bartolomé Sala Riera.

Sección 2.ª.—Presidente D. Antonio Costa Boned.—Suplente D. Antonio Torres Costa.—Adjunto D. Vicente Torres Boned.—Suplente José Costa Costa.—Adjunto D. Miguel Tur Boned.—Suplente D. José Boned Boned.

Sección 3.ª.—Presidente D. Juan Cardona Cardona.—Suplente D. Jaime Ribas Boned.—Adjunto D. Antonio Rosselló Roselló.—Suplente D. Juan Juan Serra.—Adjunto D. Juan Tur Ferrer.—Suplente D. Juan Planells Cardona.

Sección 4.ª.—Presidente D. Miguel Cardona Tur.—Suplente D. José Costa Buñ.—Adjunto D. Miguel Riera Serra.—Suplente D. Antonio Costa Riera.—Adjunto D. Juan Riera Serra.—Suplente D. Juan Prats Cardona.

## San José

Sección 1.ª.—Presidente D. Bartolomé Mari Bardona.—Suplente D. Pedro Escanellas Suñer.—Adjunto D. Francisco Bosch Santandreu.—Suplente D. Bernardo Tur Tur.—Adjunto D. Lorenzo Carbonell Mari.—Suplente D. Antonio Tur Ribas.

Sección 2.ª.—Presidente D. Antonio Mari Ribas.—Suplente D. Antonio Cardona Ribas.—Adjunto D. Juan Cardona Tur.—Suplente D. José Ribas Tur.—Adjunto D. Vicente Mari Planells.—Suplente.—D. Antonio Ribas Tur.

Sección 3.ª.—Presidente D. Vicente Noguera Suñer.—Suplente D. Vicente Ferrer Prats.—Adjunto D. Lucas Cardona Cardona.—Suplente D. Bernardo Tur Prats.—Adjunto D. Antonio Cardona Tur.—Suplente D. Juan Tur Ferrer.

Sección 4.ª.—Presidente D. Juan Ramon Tur.—Suplente D. Mateo Grimalt March.—Adjunto D. Patrocino Escandell Ferrer.—Suplente D. Bartolomé Vera Garcia.—Adjunto D. Jaime Ferrer Mari.—Suplente D. Mariano Tur Costa.

## Santo Eulalia del Rio

Sección 1.ª.—Presidente D. Jaime Mari Juan.—Suplente D. Juan Juan Juan.—Adjunto D. Mariano Noguera Guasch.—Suplente D. Vicente Juan Juan.—Adjunto D. Jaime Noguera Ramón.—Suplente D. Miguel Juan Ferrer

Sección 2.ª.—Presidente D. Miguel Mari Colomar.—Suplente Antonio Juan Ferrer.—Adjunto D. Antonio Mari Mari.—Suplente D. Marcos Juan Ferrer.—Adjunto D. Antonio Mari Mari.—Suplente D. Vicente Juan Juan.

Sección 3.ª.—Presidente D. Juan Planells Juan.—Suplente D. Juan Ferrer Torres.—Adjunto D. José Roig Ramón.—Suplente D. Antonio Serra Torres.—Adjunto D. Juan Roig Tur.—Suplente D. Antonio Serra Ramón.

Sección 4.ª.—Presidente D. Juan Mayans Tur.—Suplente D. José Juan Tur.—Adjunto D. Mariano Riera Torres.—Suplente D. Bartolomé Escandell Ferrer.—Adjunto D. Juan Riera Torres.—Suplente D. Juan Escandell Riera.

## San Juan Bautista

Presidente D. Francisco Mari Mari Can Selvadó.—Suplente D. Juan Ferrer Mari Can Juan d'en Cama.—Adjunto D. José Ferrer Torres, Can Pep Cama.—Suplente D. Juan Torres Torres, Can Juan Yay de Dalt.—Adjunto D. Andrés Ferrer Torres Can Andreu.—Suplente D. Antonio Torres Torres, Lluqui Cova.

Sección 2.ª.—Presidente D. Antonio Mari Torre, Lluqui.—Suplente D. Antonio Juan Ripoll.—Adjunto D. José Cardona Mari.—Suplente D. Antonio Torres Torres C. Toni den Yay.—Suplente D. José Guasch Ferrer, Cas Vildu de Parot.—Suplente D. Vicente Mari Mari, Can Raya.

Sección 3.ª.—Presidente D. Juan Planells Planells.—Suplente D. Andrés Juan Tur, Andreu Escandell.—Adjunto D. Vicente Ferrer Torres, Can Visent Cova.—Suplente D. Miguel Tur Roig, Can Miquel Lluqui.—Adjunto D. José Escandell Ferrer, Can Pep Escandell.—Suplente D. Miguel Tur Riera, Can Blibe.

Sección 4.ª.—Presidente D. José Mari Mari, Mastrasó.—Suplente D. Juan Guasch Ferrer, Can Toni Muson.—Adjunto D. José Colomar Mari, Can Pep den March.—Suplente D. José Torres Torres Murtera.—Adjunto D. José Colomar Ruiz, Can Pep Blanch.—Suplente Matias Torres Mari, Can Masianet.

Núm. 1214

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

Clases pasivas.—Anuncio.—El próximo lunes día 2 de Junio se abrirá el pago

de los haberes a las Clases pasivas en esta Depositaria de Hacienda en la siguiente forma:

Día 2.—Monte-pío Militar, Monte-pío Civil, Pensiones remuneratorias y Jubilados.  
Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.  
Día 4 y 5.—Nóminas sin distinción.  
Palma 28 de Mayo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Luis Galindo.

Núm. 1206

ADMINISTRACION

de Propiedades e Impuestos de Baleares  
CIRCULAR.—En cumplimiento de las instrucciones dadas por la Dirección General de Propiedades e Impuestos con el fin de aclarar las dudas surgidas para aplicar el precepto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 114 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, se requiere a los Ayuntamientos de esta provincia, excepto los de Ciudadela, Costix, Ibiza, Mahón, Solier y Villacarlos, para que remitan a esta Administración dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al en que se inserta esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, una certificación expresiva de que ha sido ya confeccionado el repartimiento general para el año económico de 1919-1920, que establece y regula aquel Real decreto, por la Junta General y Comisiones de evaluación, o negativa en un caso; advirtiéndoles que si no lo efectúan dentro de dicho plazo, se propondrán por esta Administración al Sr. Delegado de Hacienda, la imposición de los correctivos reglamentarios.

Palma 27 de Mayo de 1919.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Rogelio Hernandez.

Núm. 1216

ALCALDIA de DEYA

A tenor de lo dispuesto en el art. 75 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día veintisiete del actual ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los Sres. siguientes:

De la parte Real.—D. Guillermo Cardell Amengual, D. Francisco Mas Jaume, D. Martin Mayol Bauzá y D. Pedro Coll Marroig.

De la parte Personal.—Parroquia de San Juan Bautista.—D. Jaime Pons Cabrer, Cura Párroco, D. Andrés Colom Marroig, D. Sebastián Colom Colom y D. Bartolomé Bauzá Ripoll.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que, precisamente deberán formularse, en su caso, en el plazo de 7 días hábiles ante esta Alcaldía.

En Deya a 28 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Francisco Vives.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Miguel Ripoll.

Núm. 1127

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de esca-purgo de esta Audiencia en su reunión de siete del actual, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que los que fueron parte en ellas o sus herederos puedan recurrir ante la Sala de gobierno dentro del término de quince días.

Delito.—Procesados.—Perjudicados.

- 4001. Delito de muerte, perjudicados Miguel Salvá, Pedro Francisco Socias y Sebastián Salvá.
- 4002. Delito de hurto, procesado Francisco Trobat, perjudicado Bernardo Ramis.
- 4003. Delito de contrabando, procesadas Francisca Ripoll, Ana Sagreras y Antonia Ana Sastre.
- 4004. Delito de lesiones, procesado Miguel Lopez Cerezo, perjudicado Francisco Ortega.

- 4005. Delito de idem, procesados Antonio y Juan Martí y Antonia Oliver, perjudicada Margarita Payeras.
- 4006. Delito de contrabando, procesado José Enrique Gomez.
- 4007. Delito de idem, procesado Miguel Campins
- 4008. Delito de idem.
- 4009. Delito de idem.
- 4010. Delito de idem.
- 4011. Delito de hurto procesado Gabriel Compañy.
- 4012. Delito de idem, procesada Catalina Argel, perjudicada Marqués Bastida.
- 4013. Delito de daños, procesado Bartolomé Cañellas.
- 4014. Delito de contrabando procesado Jaime Mayol (a) Tali.
- 4015. Delito de tentativa robo, procesado Jaime Bisbal.
- 4016. Delito de contrabando.
- 4017. Delito de idem, procesada María del Carmen Orell.
- 4018. Delito de idem, procesado Juan Torrandell.
- 4019. Delito de idem, procesada María Bonet Ramón.
- 4020. Delito de idem, procesado Bernardo Amengual.
- 4021. Delito de idem, procesadas María Torres y María Villaplana Navarro.
- 4022. Delito de idem.
- 4023. Delito de idem, procesada Margarita Mas.
- 4024. Delito de hurto, procesados Miguel Roca y Juan Roca Sabater.
- 4025. Delito de allanamiento morado, procesado Bernardo Calafell, perjudicado Gabriel Valent.
- 4026. Delito de hurto, procesado Bartolomé Llabrés, perjudicada Pabla Trias.
- 4027. Delito de lesiones, perjudicado Bartolomé Roca.
- 4028. Delito de contrabando.
- 4029. Delito de lesiones, procesado Bartolomé Cañellas, perjudicado Guillermo Calafell.
- 4030. Delito de hurto, procesado José Colomar.
- 4031. Delito de lesiones, procesado Juan Mari, perjudicado José Guasch
- 4032. Delito de insultos y hurto, Juan Torres y Juan Mari, perjudicado Antonio Torres (a) Lluqui.
- 4033. Delito de denuncia falsa, procesado Bartolomé Vingut, perjudicado Vicente Cardona.
- 4034. Delito de disparo, procesados Mariano y Antonio Escandell (a) Forn de cals, perjudicado Pedro Torres.
- 4035. Delito de robo, procesados José Roig y Juan Boned Ramón (a) Cullet.
- 4036. Delito de hurto, procesado Antonio Guasch, perjudicado Antonio Guasch.
- 4037. Delito de desacato, procesado José Felicó, perjudicado Rafael Oliver.
- 4038. Delito de robo, perjudicado Francisco Mari (a) Barbé.
- 4039. Delito de hurto, procesado Pedro Torres (a) Matá.
- 4040. Delito de lesiones mutuas, procesado Pedro Colomar y Antonio Costa.
- 4041. Delito de tentativa robo, procesados José Costa Miralles y Rafael Planells, perjudicado Guillermo Bauzá.
- 4042. Delito de hurto, procesado Juan Torres, perjudicado Antonio Palau.
- 4043. Delito de estafa, procesado José Tur Boned (a) Partit.
- 4044. Delito de hurto, perjudicado Miguel Juan Costa.
- 4045. Delito de idem, procesado Antonio Escandell (a) Gall, perjudicado Mariano Torres.
- 4046. Delito de daños, perjudicado Antonio Juan Prats.
- 4047. Delito de parricidio, procesado Onofre Garau, perjudicada Catalina Gual.
- 4048. Delito de falso testimonio, procesados Jaime Bestard, Guillermo Pons y Pablo Gomila.
- 4049. Delito de hurto, procesado Ramón Prats, perjudicado Miguel Abriñes.
- 4050. Delito de estafa, procesados Antonio Jordá y Jaime Ferriol (a) Bartola, perjudicado Antonio Ferrer.

- 4051. Delito de contrabando, procesado Francisco Cladera.
- 4052. Delito de muerte, perjudicada Angela Simonet.
- 4053. Delito de lesiones, perjudicado Juan Pieras.
- 4054. Delito de hurto, perjudicado Cristóbal Pons.
- 4055. Delito de idem, procesado Damián Femenia Seguí (a) Coxet, perjudicado Jaime Fuster.
- 4056. Delito de contrabando, procesado Pedro José Llabrés.
- 4057. Delito de idem, procesado Juan Amengual.
- 4058. Delito de idem.
- 4059. Delito de lesiones mutuas, procesados Lorenzo Juliá y Miguel Beltrán.
- 4060. Delito de robo, perjudicado Juan Alemañy.
- 4061. Delito de desaparición ganado, perjudicado Son Morro.
- 4062. Delito de atentado, procesados Pablo y José Lluch.
- 4063. Delito de lesiones, procesado Ant.º Alcaráz, perjudicado Juan Morlá.
- 4064. Delito de hurto, procesado Miguel Nadal Servera, perjudicado Jerónimo Lluil.
- 4065. Delito de amenazas.
- 4066. Delito de hurto, procesado Jaime Barceló, perjudicado El Pujol.
- 4067. Delito de muerte, perjudicado Miguel Bordoy.
- 4068. Delito de lesiones, procesado Nadal Bonet (a) Bañeta, perjudicados Antonio Rigo y María Salas.
- 4069. Delito de muerte por imprudencia, procesado Jaime Cabrer, perjudicada Coloma Hernández.
- 4070. Delito de injurias, procesada Ana Vallcaneras, perjudicado José Binimelis.
- 4071. Delito de contrabando, procesada Francisca Horrach.
- 4072. Delito de idem, procesado José Grases Oliver.
- 4073. Delito de lesiones, procesada Isabel Mezquida, perjudicado Guillermo Negre.
- 4074. Delito de contrabando.
- 4075. Delito de tentativa escalamiento, procesados Antonio Palliser y Matias Fullana Garcias.
- 4076. Delito de falsificación billetes.
- 4077. Delito de desorden público, procesados Mateo Ripoll, Miguel Barceló, Gabriel Clar, Juan Coll Mulet, Sebastián Garcias, Pedro Antonio Jaume, Juan Garcias, Matias Llompert, Salvador Garcia, Antonio y Juan Mojer, Julián Mut, Jaime Pons (a) Sala, Sebastián Rubi, Antonio Salva, Damián Salva, Julián Sastre, Antonio Sbert, Agustín Servera, Francisco Segura, Nicolás Taberner, Antonio Terrassa, Bernardo Trobat, Juan Valls, Gabriel y Miguel Verdera, y Antonio Verdera Sastre.
- 4078. Delito de injuria.
- 4079. Delito de contrabando, procesado Juan Jaume.
- 4080. Delito de hurto, procesada Catalina Comas.
- 4081. Delito de contrabando.
- 4082. Delito de idem, procesadas María del Rosario Ros, León e Isabel Bosch Rosselló.
- 4083. Delito de idem, procesado José García.
- 4084. Delito de incendio, procesado Bartolomé Terrades.
- 4085. Delito de contrabando.
- 4086. Delito de hurto, procesado José Cabot, perjudicado Son Perot de Buñola.
- 4087. Delito de tentativa violación, procesado Jaime Frau (a) Jutge, Juana Mas, perjudicada Juana Maria Borrás.
- 4088. Delito de inhumación, procesados Vicente Vidales Vellido y Clemente Noguera, perjudicado Guillermo Ripoll.
- 4089. Delito de injurias, procesado Guillermo Valent (a) Podera, perjudicado Antonio Estelrich.
- 4090. Delito de denuncia, procesado Antonio Rebas, perjudicado Antonio Planas.
- 4091. Delito de lesiones, procesado Francisco Ribas (a) Planeta, perjudicado Juan Torres.
- 4092. Delito de falsificación.

- 4093. Delito de muerte, perjudicado Miguel Torres Yern.
- 4094. Delito de lesiones, procesado Juan Cardona Serra (a) Suñer perjudicado Vicente Juan.
- 4095. Delito de idem, perjudicado Antonio Mari.

Palma 16 Mayo 1919.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—P. A.—Alcón.

Núm. 1198

Don Juan Adrover Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma,

Certifico: Que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente.

Número doce.—En la ciudad de Palma de Mallorca a veintitres de Mayo de mil novecientos diez y nueve. En los autos juicio declarativo de mayor cuantía seguido por Don Antonio Frontera Bauzá, médico, de esta vecindario, dirigido por el Letrado D. Tomas Muntaner y representado por el procurador D. Francisco Pizá, con citación de D. José Fuster y Pomar, D. Francisco Pizá y Barceló y D. Miguel Moyá y Miralles (acreedores personados en el concurso de D. Juan Oliver y Ordinas), y el Administrador Depositario del Concurso D. Amador Catafat y Mesquida, en representación de D. Juan Oliver, propietario, vecino de Buñola, que se personó despues por sí mismo y en esta segunda instancia ha sido dirigido y representado respectivamente por el Letrado D. Buenaventura Barceló y el Procurador Don Pedro Ferrer; sobre tercera de preferencia; autos que fueron remitidos en grado de apelación interpuesta por D. Juan Oliver y Ordinas de la sentencia que pronunció el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad en veintitres de Mayo de mil novecientos diez y ocho por lo que estimándose la demanda de tercera interpuesta por D. Antonio Frontera y Bauzá en el concurso de acreedores de D. Juan Oliver y Ordinas, se declara que el expresado Señor Frontera tiene preferente derecho a cobrar la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta pesetas, en concepto de intereses del capital prestado con hipoteca al mismo Oliver, la cual cantidad debe percibir el actor de los fondos depositados en el mencionado juicio de concurso y que se han obtenido mediante la venta de los frutos de la finca hipotecada; y en su virtud se ordena que se haga pago a D. Antonio Frontera de la referida suma, antes que a cualquier otro acreedor, imponiendo al deudor D. Juan Oliver las costas ocasionadas por la tercera.—Fallamos: que debemos revocar y revocamos la sentencia apelada; declaramos no haber lugar a la demanda interpuesta en nombre de D. Antonio Frontera y Bauzá, y absolvemos de la misma a los demandados, reservando a dicho D. Antonio Frontera el derecho que estime asistirle para pedir en forma legal la efectividad del crédito cuya prelación invoca; sin hacer especial imposición de costas de ninguna de las dos instancias. Por la representación de D. Antonio Frontera reintégrese con arregio al timbre correspondiente la mitad del papel de oficio invertido en el apuntamiento y demas actuaciones comunes. Para su notificación a los interesados que no han comparacido; publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgado en Sala de justicia de esta Audiencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Maximiano Bravo.—Francisco Alcón.—R. Cayetano Vazques.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL libro y firmo la presente certificación en Palma a 20 de Mayo de 1919.—Juan Alcover.

Núm 1218

D. Baltasar Marqués Oliver, Juez Municipal de la ciudad de Sóleir.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en las demandas

formuladas por el vecino de esta ciudad D. Juan Forteza Cortés solicitando celebrar juicio verbal civil con Don Juan Ripoll Sastre, mayor de edad, casado, natural de Fornalutx y de ignorado paradero, sobre reclamación de cuatrocientas sesenta y siete pesetas, sesenta céntimos que la deuda en virtud de una letra de cambio; se ha señalado día 16 de Junio próximo a las once para la celebración del expresado juicio y queda mandado la comparecencia de las partes en el local que ocupa este Juzgado previsto de sus cédulas personales y pruebas de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo que haga lugar caso de incomparecencia; y que se publiquen edictos para la citación del demandado, en el BOLETIN OFICIAL y en el sitio de su última residencia.

Para que sirva de citación al demandado Juan Ripoll Sastre se extiende el presente para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL.

Sóller 27 Mayo 1919.—Baltasar Marqués.

Núm. 1207

COMANDOANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Relación nominal y filiada de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de los distritos de esta Provincia que han sido alistados en sus respectivos Trozos en el presente año para el reemplazo del próximo de 1920 por estar comprendidos en el artículo 6.º de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915.

TROZO DE BARCELONA

21. Folio 682/16, Julian Llinás Llabrés, de Julian y Antonia, natural de Palma, nació en 20 Abril 1900.

46. Folio 532/17, Jaime Planas Pujol, de Jaime y Francisca, natural de Palma, 14 Mayo 1900.

81. Folio 286/18, Pedro Palmer y Ballester, de Jaime y Maria, natural de Palma, nació en 1.º Julio 1900.

152. Folio 194/16, Francisco Guillen Pinzolas, de Juan y Teresa, natural de Sóller, nació en 4 Octubre 1900.

314. Folio 754/14, Antonio Niell Alemany de Miguel y Maria, natural de Palma, nació en 21 Marzo 1900.

TROZO DE SAN FELIÚ

13. Folio 15/14, Gabriel Peña Fuster, de Antonio y Concepción, natural de Palma, nació en 5 Octubre 1900.

Parcela 27 de Mayo de 1919.—El Jefe del Detall de la Brigada, N. N.

Núm. 1213

COMANDOANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de esta Provincia que cumplen 20 años de edad en el inmediato y han sido alistados para el reemplazo del próximo año de 1920, en sus respectivos Trozos, por estar comprendidos en el artículo 6.º de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915, los cuales deberán ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército con arreglo a lo preceptuado en el artículo 55 de la citada Ley.

TROZO DE VALENCIA

Folio 137/18, Jaime Sarabia Martínez de Julián y Manuela, natural de Manacor.

Valencia 27 de Mayo de 1919.—El 2.º Comandante Jefe del Detall, José Fita.

Núm. 1217

COMANDOANCIA DE INGENIEROS DE MALLORCA

Tropas.—Anuncio.—Acordada de orden superior la enajenación de tres mulos de desecho pertenecientes a la Compañía de Telégrafos de Mallorca, el día 5 del próximo mes de Junio a las 11:30 tendrá lugar la venta en pública sub-

basta, en el cuartel donde se aloja la Compañía de Zapadores (Rambla). Palma 21 Mayo 1919.—El Teniente Coronel, Mayor Florencio Subías.

Núm. 1209

D. Bartolomé Mir y Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1919, a 20 tendrá lugar en esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1 al 30 del próximo Junio, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme a lo dispuesto por la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción a la escala recaudatoria que establece el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Algaida Del 5 al 9.—Andraitx del 19 al 22.—Bañalbufar días 15 y 16.—Buñola días 8 y 9.—Calviá del 22 al 24.—Deyá días 22 y 23.—Esporlas días 5 y 6.—Estalenchs días 17 y 18.—Fornalutx días 15 y 16.—Lluchmayor del 10 al 16.—Marratx del 8 al 11.—Puigpuñent días 29 y 30.—Santa Eugenia días 20 y 21.—Santa Maria del 25 al 27.—Sóller del 11 al 16.—Valldemosa días 15 y 16.

Partido de Inca

Alaró del 19 al 22.—Alcudia del 15 al 18.—Binisalem del 15 al 18.—Buger días 20 y 21.—Campanet del 22 al 24.—Oestitx días 17 y 18.—Escorca el día 22.—Inca del 20 al 24.—Lloseta días 22 y 23.—Llubi del 8 al 12.—Maria del 6 al 8.—Muro del 6 al 10.—Pollensa del 6 al 10.—La Puebla del 8 al 12.—Santallas del 12 al 15.—Santa Margarita del 26 al 29.—Selva del 17 al 21.—Sineu del 15 al 18.

Partido de Manacor

Artá del 16 al 20.—Campos días 14 y 15.—Capdepera del 8 al 11.—Felanitx del 6 al 11.—Manacor del 10 al 15.—Montuiri días 7 y 8.—Petra del 12 al 14.—Porreras del 9 al 12.—San Juan días 10 y 11.—Santany del 21 al 24.—San Lorenzo días 16 y 17.—Son Servera días 20 y 21.—Villafraña días 22 y 23.

Partido de Menorca

Alayor del 16 al 19.—Ciudadela del 6 al 10.—Ferreries días 4 y 5.—Mahón del 6 al 10.—Mercadal del 11 al 13.—San Luis días 1 y 2.—Villa Carlos del 3 al 5.

Partido de Ibiza

Formentera del 6 al 9.—Ibiza del 1 al 5.—San Antonio Abad del 10 al 13.—San José del 14 al 17.—San Juan Bautista del 18 al 21.—Santa Eulalia del 22 al 25.

Se advierte a los Señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de cobranza en su respectivo distrito municipal, que podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas Zonas a saber:

Partido de Palma, Oficinas de recaudación en esta Ciudad calle del Teatro Balear núm. 19.

Partido de Inca, Oficina de recaudación en Inca calle del General Luque núm. 12.

Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor calle de Plaza del Cos núm. 5.

Partido de Menorca, Oficina de recaudación, Mahón calle de la Infanta núm. 12.

Partido de Ibiza, Oficina de recaudación, Ibiza calle del Dos de Mayo número 10.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 28 de Mayo de 1919.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 1175

CONTRIBUCION REPARTIMIENTO GENERAL

1.º al 4.º trimestres de 1917 y anteriores Don Sebastian Sansó Febrer, Agente ejecutivo de las Contribuciones que corren a cargo del Ayuntamiento de la villa de Sineu.

Hago saber: que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente por lo que expongo el presente Edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 15 Mayo 1919 he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 p.º sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Bartolomé Auba Esteva, Miguel Bauzá Gari, Antonio Bibiloni Pericás, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Jaime Expósito, Magdalena G. Amer, Juan Femenias Perelló, etc., with corresponding amounts.

AÑO 1916

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Magdalena Bauzá Barceló, Jaime Bonet Gayá, Isabel Maria Fiol Mayol, etc., with corresponding amounts.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta sus oportunos efectos y a la vez en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sineu 15 de Mayo de 1919.—El Recaudador ejecutivo, Sebastian Sansó V.º B.º.—El Alcalde, Francisco Crespi.

**PRESIDENCIA**  
*del Consejo de Ministros*

Parte diario oficial.

Real decreto declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y que las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal, señalándose oportunamente la fecha. 8170

Otro disponiendo que las Cortes se reúnan en Madrid el día 24 de Junio próximo; que las elecciones de Diputados a Cortes se verifiquen el día 1.º y las de Senadores el día 15 del referido mes. Ext.º

Exposición y R. D. levantando en todas las provincias del Reino mientras dure el periodo electoral, la suspensión de la garantía establecida en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía. 8177

**MINISTERIO DE ESTADO**

El Patronato de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalen publica relación de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis durante el año 1918 que se envían a Tierra Santa. 8176

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 8170

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Real orden dando disposiciones para llevar a efecto el seguro y reaseguro de las cosechas. 8170

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Exposición y R. D. disponiendo se haga constar como mención especial en las hojas de servicios de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que no hubiesen abandonado sus puestos la gratitud del Gobierno por su fidelidad en el cumplimiento de su deber y del juramento prestado; declarando alzada la suspensión de empleo y sueldo impuesta a los funcionarios del referido Cuerpo que se hubiesen presentado a servir sus cargos y a formular sus exculpaciones dentro del plazo marcado en el Real Decreto de 22 del corriente. 8169

Real orden disponiendo se constituya una Comisión compuesta de los funcionarios que se mencionan para examinar las instancias de los solicitantes a quienes se contraen las reglas 3.ª y 4.ª de la Real orden de 24 del actual y formular, en su vista, las propuestas procedentes. 8169

Exposición y R. D. aprobando la tarifa de derechos de registro e informes de las especialidades farmacéuticas. 8170

La Inspección general de Sanidad dicta reglas para cumplimiento del artículo adicional del Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, aprobado por Real decreto de 6 de Marzo próximo pasado. 8170

Real orden autorizando a los dueños de establecimientos mercantiles para retrasar en una hora las fijadas para la apertura y cierre, de las del periodo comprendido por el Real decreto de 18 de Marzo del añ. actual. 8171

Otra disponiendo se mantenga la prohibición de importar trapos viejos de Portugal mientras las circunstancias no

aconsejen se suspenda dicha prohibición. 8172

Real decreto disponiendo que las elecciones de Diputados provinciales que habian de celebrarse en la primera quincena del mes de Junio próximo tengan lugar el día 6 de Julio del presente año, y que los Diputados electos tomen posesión el primer día útil del mes de Agosto siguiente a la elección. 8176

Real orden convocando el VIII Concurso de premios con arreglo a las bases acordadas por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. 8176

Otra disponiendo se reorganicen las Juntas locales de Protección a la Infancia y sean designados los Vocales que han de ejercer vigilancia cerca de los niños en lactancia mercenaria. 8176

Otra circular disponiendo que por el Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de provincias se tengan en cuenta las prevenciones que se publican para ejecución de lo dispuesto en el Real Decreto relativo a alzamiento de la suspensión de determinadas garantías constitucionales y ejercicio por las Autoridades gubernativas de la censura previa. 8178

Otra disponiendo que en los casos en que no se encuentre Médico alguno de la Marina civil para dotar los barcos que así lo requieran, se nombre por el Gobernador de la provincia el Médico que hubiere de embarcar, a propuesta del Director de la Estación sanitaria del puerto. 8178

Otra circular dictando reglas aclaratorias de lo dispuesto en la de 19 del mes actual y a fin de evitar todo entorpecimiento que pueda oponerse a la publicación de escritos, proclamas y discursos de propaganda electoral. 8178

Exposición y R. D. disponiendo se constituyan Comisiones organizadoras encargadas de clasificar y agrupar las industrias, profesiones, oficios, etc. 8181

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes**

La Subsecretaría anuncia a concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Matemáticas, vacante en el Instituto de Mahón. 8173

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Real decreto dando disposiciones encaminadas a lograr avenencia entre patronos y obreros del campo, al objeto de asegurar la obtención de la recolección de la futura cosecha. 8170

Real orden autorizando el embarque de emigrantes por todos los puertos habilitados de la Península y de sus islas. 8176

Exposición y R. D. declarando que como vías de acceso a las estaciones de los ferrocarriles de servicio general o de uso público, a los canales o vías fluviales de navegación, a los puertos y embarcaderos y a las carreteras, podrán instalarse, con carácter temporal o permanente ferrocarriles portátiles sistema Decauville u otros análogos. 8180

**MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS**

Real orden dando disposiciones merced a las cuales la obligación de constitución de los depósitos de aceite quede contrai-

da con todas las garantías y solemnidades necesarias, y para que la situación de los mismos se determine sin género alguno de duda para el caso de la recogida y la distribución al comercio, y reformando en la forma que se indica la capacidad de los referidos depósitos. 8170

Otra disponiendo que por los Inspectores de este Ministerio destinados a prestar servicios en las fronteras y litoral de España se observen las disposiciones que se publican. 8170

Otra resolviendo instancia de los productores y comerciantes de arroz, en súplica de que el precio de tasa del mismo se declare que es a plé de fábrica, o sea en punto de origen, y no en el de consumo, señalándose además como beneficio industrial un margen que no exceda de 1250 pesetas en los 100 kilogramos sobrebor do en punto de origen, que se supriman las guías y vendías para la circulación del referido cereal, y que, existiendo un sobrante de 10.000 toneladas aproximadamente del mismo, se autorice su exportación hasta la indicada cifra. 8174

Otra fijando los precios de venta de la gasolina a partir del día 15 del corriente. 8175

**FISCALIA del TRIBUNAL SUPREMO**

Publica circular llamando la atención de los Fiscales de las Audiencias acerca de su intervención en los procesos que se incoen con motivo de las visitas practicadas por los Comisarios Inspectores del Ministerio de Abastecimientos y de las denuncias que se formulen respecto a la comisión de los diversos delitos que en el Real decreto de 7 Marzo último se enumeran. 8172

**GOBIERNO CIVIL**

Publica notas de las subsistencias llegadas a esta en los vapores correos.—8168, 8169, 8170, 8172, 8175 al 8179 y. 8181

Id. circular sobre juegos prohibidos encargando a los Sres. Alcaldes y demás autoridades que de él dependen persigan sin descanso a los jugadores. 8169

Hace público haber aprobado los expedientes de las minas de lignito que relaciona. 8170

Manifiesta haber presentado Don Rafael Coll Palou una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Selva. 8170

Id. otra id. D. Jose Sansó Puja das de iguales pertenencias sitas en el término de Sineu. 8170

Hace público que habiendo solicitado D. Jaime Suau en nombre de la Sociedad Señores Suau y C.ª establecer una subestación transformadora de energía eléctrica en la villa de Binisalem señala un plazo de treinta días para reclamaciones. 8171

Manifiesta haber presentado Don José Miró Segura una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término de Selva. 8176

Hace público que habiendo renunciado los interesados los registros mineros que relaciona ha decretado la cancelación y fenecimiento de sus respectivos expedientes.—8179 y. 8180

Publica relación de las licencias de caza y uso de armas concedidas durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año. 8180

Manifiesta haber presentado Don Plácido Forteza Pastor una solicitud de registro de pertenencias de mineral de oro sitas en el término de Fornalutx. 8181

Id. otra id. D. Miguel Beaus Galey de pertenencias de mineral de hierro sitas en el término de Bañola. 8181

**JUNTA PROVINCIAL de Subsistencias**

El Presidente publica circular encareciendo a los Sres. Alcaldes manifiesten con toda urgencia la cantidad de trigo argentino que necesiten para cubrir sus atenciones hasta la próxima cosecha. 8169

El mismo hace público ha tomado posesión D. Antonio Pujol Pujol del cargo de Inspector Delegado del Ministerio de Abastecimientos y encarga a los Sres. Alcaldes y dependientes de su autoridad presenten a dicho Sr. cuantos auxilios les reclame. 8176

El mismo requiere por segunda vez a los Sr. Alcaldes manifiesten la cantidad de trigo argentino que necesiten hasta la próxima cosecha. 8179

El mismo reclama de los que han solicitado embarcar habas viejas manifiesten las existencias y punto donde las tienen depositadas. 8166

**DIPUTACION PROVINCIAL**

El Sr. Secretario de la misma certifica que desde Abril de 1896 hasta la fecha han sido elegidos Diputados a Cortes y Senadores por el Distrito de Palma de Mallorca los Sres. que relaciona y solo Diputados por el de Mahón desde el año 1898 y por el de Ibiza desde Mayo de 1910. 8175

**COMISION PROVINCIAL**

Hace público que abierto el día 30 de Abril próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1124 pesetas depositada durante dicho mes. 8173

Publica la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes de Mayo. 8178

Id. notas de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Abril próximo pasado. 8181

**JUNTAS PROVINCIALES del Censo Electoral**

El Presidente de la Sección de Mallorca publica el acta de la sesión celebrada el día 15 del actual referente a las reclamaciones de inclusión, exclusión y rectificación de electores en el Censo Electoral remitidas por las Juntas municipales de Palma y los pueblos que relaciona en que se han producido. 8175

El id. de la id. de Ibiza publica el acta de la id. celebrada el día 13 del id. referente a las reclamaciones formuladas contra las listas del término municipal de Santa Eulalia del Rio. 8176

El id. de la id. de Mallorca reproduce unas circulares y acuerdos de la Junta Central del Censo Electoral con motivo de las próximas elecciones generales de Diputados a Cortes. 8177

El mismo publica relaciones certificadas de los Presidentes y Suplentes designados por las Juntas municipales para las

Mesas electorales en cuantas elecciones se verifiquen durante el bienio de 1919-1920 . 8177

El id. de la id. de Menorca publica el acta de la sesión celebrada el día 15 del actual, en la que se resolvieron las reclamaciones producidas ante las Juntas municipales del Censo Electoral de Mahón y de San Luis. . 8178

El id. de la id. de Mallorca publica relaciones certificadas de Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales para cada una de las Mesas electorales que han de constituirse con motivo de las próximas elecciones de Diputados a Cortes . 8179

El id. de la id. de Menorca hace público haber sido proclamado Diputado a Cortes a tenor de lo mandado en el artículo 29 de la vigente Ley electoral D. Guillermo García Parreño. . 8180

El id. de la id. de Ibiza publica relaciones certificadas de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas Municipales para cada una de las Mesas electorales que han de constituirse con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 1.º de Junio próximo. . 8181

**JUNTA DE PROTECCION**  
*a la infancia y represión de la mendicidad*  
Publica la cuenta de ingresos y gastos correspondiente al primer trimestre del año en curso. . 8169

**DELEGACION DE HACIENDA**  
Anuncia primeras y segundas subastas de palmito en la ciudad de Alcudia. . 8174  
Id. cuartas subastas de encinas en la villa de Escorca. . 8178  
Id. el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. . 8181

**INTERVENCION DE HACIENDA**  
Anuncia que venciendo en 1.º de Julio de 1919 el cupon n.º 71 de los títulos del 4 por 100 interior, de la emisión de 1908, un trimestre de intereses de las inscripciones de igual renta, el cupón número 40 de los títulos del 4 por 100 amortizable y el cupón n.º 112 de la Deuda al 4 por 100 exterior, desde el día 1.º de Junio próximo se recibirán dichos cupones e inscripciones que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia. . 8173  
Traslada una R. O. del Ministerio de Hacienda sobre seguro de incendios de cosechas y pedrisco. . 8175

**ADMON. DE CONTRIBUCIONES**  
Publica las matrículas de la contribución industrial y de comercio correspondientes al corriente año 1919. - 8168, 8169, 8173 y . 8174  
Hace una notificación a las Sociedades anónimas que menciona sobre liquidación de utilidades del capital correspondiente al año en curso. . 8169  
Publica circular anunciando que los apendices al anucliamiento no han de confeccionarse de ahora en adelante hasta el mes de Junio y la formación de repartos y renovación parcial de las Juntas Periciales y Comisiones de E. . 8174  
Id. relación de las cuentas de las Juntas Periciales y Comisiones de E. . 8180

## ADMINISTRACION

### *de propiedades e impuestos*

Publica circular requiriendo a los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos de consumos correspondiente al primer trimestre del año 1919-20. . 8171

Id. otra id. requiriendo a las entidades que menciona para que en el plazo de cinco días le remitan las certificaciones de los pagos efectuados durante el primer trimestre de 1919. . 8175

Id. otra id. requiriendo a los Ayuntamientos le remitan dentro el plazo de ocho días una certificación de que ha sido ya confeccionado el repartimiento general para el año económico de 1919-1920. . 8181

## TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de primer grado de apremio contra terceros poseedores de fincas urbanas. . 8175

## ADMINISTRACION PRINCIPAL

### *de Correos*

Publica relación de las Administraciones de Correos y Carterías habilitadas para la recepción de pliegos conteniendo documentos electorales. . 8179

## CUERPO DE TELEGRAFOS

El Jefe de la Sección de Palma abre concurso de proposiciones para la enajenación de alambre de hierro inútil. . 8178

## INSTITUTO GEOGRAFICO

### *y Estadístico*

El Jefe de Estadística publica los datos del movimiento natural de población en esta provincia y la capital durante los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos y defunciones clasificadas por causas de muerte. - 8173, 8174 y . 8178

## BIBLIOTECA PROVINCIAL

Recuerda a los Señores Alcaldes de los pueblos en que hay imprenta e impresores de esta ciudad, la obligación que tienen de remitir a esta Biblioteca los impresos que ordena el R. D. de 4 Diciembre de 1896. . 8172

## AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de acopio y suministro de piedra gruesa y machada. . 8168

La Alcaldía de Inca hace público se halla detenido en el corral común un perro mastín encontrado abandonado. . 8168

Las de Montuiri, Bugar, Selva, Pollensa, Campanet, San Juan, Andraitx, Sta. Margarita, San Juan Bautista, Petra y Deyá, anuncian haber procedido a la designación de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los Señores que relaciona. - 8168, 8171, 8176 y . 8181

La de Porreras hace público se halla detenida en el corral común una perra podenca encontrada en la vía pública. . 8169

El Ayuntamiento de Santa Eugenia anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular de dicha villa dotada con el haber anual de 750 pesetas. . 8170

Los de Campos del Puerto y Mercadal publican los nombres de los Vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal durante el corriente año 1919. - 8171 y . 8170

El de Ciudadela, anuncia tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos correspondientes al año 1919-20. . 8171

El de Luchmayor hace público a sus efectos haber solicitado

permiso D. Juan Caldes Tomas para instalar tres electro-motores en la casa n.º 84 de la calle de la Fuente. . 8171

El de Ferrerías publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del año 1918. . 8171

El de Palma invita a los propietarios de Carretones de dos ruedas, Carrajes de lujo, Automóviles, Motos y Side Carts, a que soliciten sus altas en el término de quince días. . 8172

El de Sanseltes publica unas ordenanzas para la recaudación y exacción de gravámenes sobre arbitrios ordinarios sustitutivos del impuesto de consumos. . 8172

El de Andraitx anuncia que acordado proveer la plaza de Recaudador de impuestos, los que aspiren a ella pueden presentar solicitudes dentro el plazo de 15 días. . 8173

El de Luchmayor anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico Titular dotada con el haber anual de 1330/30 pesetas. . 8173

El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . 8173

Los de Muro y Binasalem anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1918. . 8174

El de Muro anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular dotada con el haber anual 1500 ptas. . 8174

El de Andraitx anuncia que acordado proveer las vacantes de cochero del coche fúnebre, ayudante del mismo y un peon caminero; los que aspiren a ellas pueden presentar sus solicitudes dentro el plazo de 15 días. . 8175

El de Soller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio del año 1918. . 8175

El de Ciudadela cita, llama y emplaza a Guillermo Sintés Salom a fines relativos al servicio militar de su primo Andrés Bosch Sintés, mozo del reemplazo de 1919. . 8175

El de Marraixi anuncia subasta para la recaudación de unos arbitrios que han de regir durante el año 1819-20. . 8176

El de Deyá anuncia que el proyecto de presupuesto para 1919-20 queda expuesto al público a efectos de reclamación. . 8176

El de Felanitx anuncia subasta para la construcción de un osario y veintiocho sepulturas en el cementerio rural. . 8176

Los de San Antonio Abad y Petra publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril del año 1918. . 8176

El de Palma publica los números de los Bonos municipales designados por la suerte para ser amortizados en 1.º de Julio próximo. . 8178

El de Felanitx publica una ordenanza del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes. . 8178

El de Alayor anuncia que formado un proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año 1919-20 queda de manifiesto al público a efectos de reclamación. . 8178

El de Petra hace público haber aprobado el pliego de condiciones para la subasta de obras de reforma en el cementerio católico. . 8178

El de Deyá anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación dotada con el haber anual de 750 pesetas. . 8178

El de Palma anuncia que acordada la enajenación en pública subasta de una manzana del recinto fortificado del En-

sanche lo hace público a efectos de reclamación. . 8179

El de Esporlas anuncia subasta para la construcción de una alcantarilla. . 8180

La Alcaldía de Ciudadela hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Guillermo Moll Bosch para instalar un motor en la casa número 12 de la calle Cuesta del Mar. . 8180

La de Felanitx hace saber que la subasta de las obras de un osario y sepulturas anunciada para el 29 del presente mes queda prorrogada para el día 15 del próximo mes de Junio. . 8180

## DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Capdepera, Fornalutx, Luchmayor, Villa-Carlos, San Antonio Abad y Salva, publican la cuenta de caja correspondiente al 5.º trimestre de 1918-1919. - 8169 y . 8178

## TRIBUNAL DE CUENTAS

### *del Reino*

Publica un edicto por el cual cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Barón de las Arenas, Alcalde que fué de Mahón al año 1894-95, para que se personen ante dicho Tribunal en el plazo de un mes. . 8 72

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación de los individuos que deben formar el Tribunal de Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. . 8171

Id. relaciones de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de espurgo de dicha Audiencia. - 8172, 8173 y 8181

Id. el fallo de una sentencia dictada el veintitres del actual, declarando no haber lugar a una demanda interpuesta en nombre de D. Antonio Frontera Bauzá, absoviendo de la misma a los demandados y ordenando su notificación a los interesados. . 8181

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Pedro Martínez Terol procesado con otros por presentación de un documento falso y contrabando. . 8176

## JUZGADOS

### *de primera Instancia e Instrucción.*

El de la Catedral por medio de cédula requiere a D. Juan Bautista Nicolau y su consorte D.ª Catalina Rosselló Llabrés interesados en la testamentaria de D. Antonio Nicolau Tortell, satisfagan unas costas en la proporción que les corresponde. . 8168

El de la Lonja por medio de id. cita y emplaza a las hermanas D.ª Maria y D.ª Josefa Aguiló Tosca o a quien ostente su representación para que comparezcan en unos autos en el término de doce días. . 8168

El de Manacor por medio de id. emplaza a los parientes de D. Juan Amer Nadal para que en el término de cinco días comparezcan en unos autos personándose en forma. . 8168

El de la Catedral saca por segunda vez a pública subasta unas porciones de tierra pertenecientes a la herencia de Don Guillermo Más Bauzá. . 8160

El de Inca hace una notificación a los sucesores o causa habientes de D. Pedro Simonet Rosselló y a los herederos desconocidos de D.ª Esperanza Homar Simonet. . 8170

El mismo por medio de cédula cita de remate a Bartolomé

Llabrés Martofell para que se persone en unos autos. . . 8170

El de Mahón anuncia que el día 24 del actual procederá al sorteo de los mayores contribuyentes que bajo su presidencia han de constituir la Junta del Partido para la formación de las listas de Jurados. . . 8171

El de la Catedral cita al padre de la niña Anita Mora Mesquida para prestar declaración en el sumario que se sigue contra Bartolomé Pons y Bonos (a) Metje. . . 8171

El mismo por medio de cédula cita a los dueños de unos efectos sustraídos de unas embarcaciones fondeadas en el sitio Mollet de esta ciudad para recibirles la oportuna declaración. . . 8172

El de la Lonja llama a los hermanos D. José y D. Jaime Gilet Bartomeu ausentes en ignorado paradero y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si no se presentaren. . . 8173

El mismo cita al súbdito alemán Luis Bacher para prestar declaración como testigo en un sumario sobre robo de reliquias. . . 8173

El de Ibiza anuncia que el día 23 del actual procederá al sorteo de los mayores contribuyentes que bajo su presidencia han de constituir la Junta de partido para la formación de las listas de Jurados. . . 8173

Los de Inca, Manacor y Catedral anuncian lo mismo para el día 27 del id.—8173, 8175 y. . . 8176

El de la Lonja anuncia lo mismo para el día 21 del id. . . 8174

El de la Catedral saca a pública subasta unas fincas embargadas a D. Matias Mesquida Nadal. . . 8174

El de la Lonja anuncia pública subasta para la venta de una finca embargada a los herederos desconocidos de D. Miguel Palou Nicolau. . . 8176

El de Inca anuncia tercera id. para la venta de unos bienes embargados como propios del deudor D. Antonio Vidal y Vicens. . . 8176

El de la Catedral por medio de cédula hace una notificación a D. Damian Bennasar Marqués de ignorado paradero. . . 8176

El de la Lonja por medio de id. cita al dueño de unas aves robadas en una casa del caserío de Son Sardina para prestar la correspondiente declaración. . . 8176

El de la Catedral por medio de id. cita para declarar como testigos en el sumario sobre corrupción de la menor Magdalena Oliver Salvá a una tal Francisca y a la conocida por el apodo de Valenciana. . . 8176

El de la Lonja anuncia pública subasta de unas fincas embargadas a D. Gabriel Fornés y Valls. . . 8178

El de Mahón anuncia otra id. de otra finca embargada a D. Pedro Maria Cardona y Cardona. . . 8178

El de Manacor requiere a Bartolomé Oliver Uguet presente los títulos de propiedad de una finca que le ha sido embargada. . . 8178

El de la Catedral por medio de cédula emplaza a D. Jaime y D. José Piña Cortés para que se personen en unos autos dentro el termino de nueve días. . . 8178

El de Inca llama a Mateo Rotger Vives para ratificar una denuncia. . . 8179

El de la Catedral anuncia segunda subasta de unos muebles y efectos embargados a Gabriel Bauzá Cerdá. . . 8180

El de la Lonja por medio de cédula cita a Catalina Pascual Motta para prestar declaración en un sumario. . . 8180

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de Manacor saca a pública subasta por segunda vez una finca embargada al demandado Antonio Riera Gomila. . . 8168

El de Fornalutx cita, llama y emplaza a D. José Bernat Rullan para contestar a una demanda interpuesta por el procurador apoderado de D. Juan Puig Colom. . . 8171

El de Pollensa anuncia subasta de un inmueble que describe propiedad de los difuntos consortes Francisco Tomas Expósito y Maria Francisca Oll Expósita. . . 8171

El mismo anuncia otra id. de otro inmueble propiedad de la difunta Magdalena Vives Martorell. . . 8171

El de la Catedral cita de nuevo al demandado Francisco Franch Martinez y su esposa para celebrar un juicio el día 16 del actual. . . 8171

El de la Lonja cita a los herederos desconocidos de D. Gabriel Mas Gili para celebrar un juicio verbal promovido por Don Jaime Snau Pons. . . 8174

El de Ibiza cita a Antonio Torres Ribas de Oan Bernat Salinas y Antonio Torres Ribas Sermás de Se Alqueria a instancia de D. Antonio Palerm Mari. . . 8176

El de Santa Maria cita a D. Pablo Oll y Homar para pago de pensiones de un censo acordado por el Tribunal municipal de dicha villa a petición de D. Juan Fiol Conrado. . . 8176

El de Soller cita a Juan Ripoll Sastre para celebrar un juicio verbal instado por D. Juan Forteza Cortés. . . 8181

**TRIBUNALES MUNICIPALES**

El de la villa de Selva notifica el fallo de una sentencia a los demandados Don Bartolomé Vich Ramón y D.ª Maria Bonafé Nicolau. . . 8171

**SUBASTA**

En el despacho del Notario de Palma D. Rafael Togores el día 30 del actual tendrá lugar la subasta de unas fincas y derechos situadas en el término de Lluchmayor. . . 8173

**APOSTADERO DE CARTAGENA**

Pública relación nominal de los inscriptos de este Trozo, naturales de Mahon y Ciudadela que en el año actual cumplen 19 de edad y han sido alistados para el reemplazo de 1920. . . 8174

**COMANDANCIA DE MARINA de Ibiza**

Pública relación nominal y filiada de los inscriptos de este Trozo que deben figurar en el alistamiento de 1919 para el reemplazo de 1920. . . 8173

**COMANDANCIA DE MARINA de Barcelona**

Pública relación nominal de los inscriptos de este Trozo, naturales de Palma y Soller que en el próximo año cumplen 20 de edad y han sido alistados para el reemplazo de 1920. . . 8181

**COMANDANCIA DE MARINA de Valencia**

Pública el nombre del inscripto de este Trozo, natural de Manacor que cumple 19 años de edad y ha sido alistado para el reemplazo del inmediato 1920. . . 8181

**COMANDANCIA de INGENIEROS de Mallorca**

Anuncia segunda subasta para contratar la construcción de una Casa-cuartel para Carabineros en la Colonia de Campos. . . 8168

Id. otra segunda id. para contratar las obras de ampliación de la cuadra del Cuartel del General Luque (Inca). . . 8173

Id. subasta para la enagenación de tres mulos de desecho pertenecientes a la Compañía de Telégrafos. . . 8181

**COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Menorca**

Anuncia subasta oral para la venta de tres caballos de desecho pertenecientes a la misma. . . 8174

**COMISARIAS DE GUERRA**

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de Mahón anuncia se admitiran proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 8171

El Jefe de Transportes de dicha Plaza anuncia lo mismo. . . 8171

El Jefe Administrativo de Hospital Militar de Palma anuncia se admitiran proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 8173

El Jefe Administrativo de Propiedades de la plaza de Palma anuncia que debiendo procederse al arriendo de dos locales destinados a cuadras de ganado de la Comandancia de Ingenieros de la Plaza de Palma y un local en la misma para oficinas de la Auditoria de Guerra los propietarios que quieran ceder alguno pueden presentar proposiciones. . . 8177

**PARQUES DE INTENDENCIA**

El Jefe del Parque de la plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. . . 8171

El idem del Parque de la Plaza de Palma anuncia lo mismo. . . 8174

**PARQUE DE SUMINISTROS de la plaza de Palma**

Anuncia subasta oral para la venta de trapos y demás aprovechamientos declarados inútiles. . . 8170

**REQUISITORIAS**

El Juez instructor de la comandancia de artilleria de Mallorca D. Gregorio Llobera, cita al recluta no incorporado Jorge Vicens Timoner, natural de Sóller. . . 8171

El de la misma comandancia don Manuel Luciano, cita al id. Julián Pol Arrom, natural de Binisalem. . . 8171

El del batallón cazadores Ibiza D. Fernando de Ayala, cita al id. Vicente Ferrer Planells, natural de Santa Eulalia del Rio. . . 8171

El de la comandancia de marina de Barcelona D. Luis M. Villena, cita a un individuo que dijo llamarse Guillermo Vidal Burguera, procesado por contrabando de tabaco. . . 8171

El del Juzgado del distrito de Atarazanas de Barcelona, cita a Manuel Pedrola Griño (a) El Tripita procesado por homicidio. . . 8171

El de la zona de Palma D. Angel Velasco, cita al recluta José Pomar Colom, natural de Sóller. . . 8173

El de la misma zona D. Rafael Pons, cita al id. Guillermo Masot Juan, natural de Andraitx. . . 8173

El de un expediente para el esclarecimiento de unos hechos humanitarios realizados por el carabinero Enrique Lorente Sanchez, durante la epidemia grippal desarrollada en el pueblo de Bañalbufar D. Pedro Canal Gamundi, cita a las personas que puedan dar razón de tales hechos para proponer el ingreso de dicho individuo en la Orden de Beneficencia. . . 8175

El de la comandancia de artilleria

ria de Mallorca D. Marcos Lobato, cita al recluta Bartolomé Bauzá Faye, natural de Marsella, domiciliado ultimamente en Sóller. . . 8176

El de la id. de marina de esta provincia D. Guillermo Ferragut, cita a Antonio Cardona Fernandez, procesado por el delito de contrabando. . . 8179

El del Arsenal de Cartagena don Ignacio Sanguino, cita a Bartolomé Valls de Padrinas natural de Palma, procesado por el delito de deserción. . . 8180

El del batallón cazadores de Ibiza D. Oándido Castanedo cita al recluta Bartolomé Colomar Colomar, natural de Santa Eulalia del Rio. . . 8180

El de la comandancia de artilleria de Menorca D. Santiago Martinez, cita al id. José Barrio Albons, natural de Manacor. . . 8180

**SECCION ADMINISTRATIVA de primera enseñanza**

Pública relación de los Maestros y Maestras que solicitan escuelas en esta provincia. . . 8170

**ARRENDAMIENTO de la recaudación de contribuciones e impuestos**

Anuncia quedar abierta la cobranza del primer trimestre de 1919 y 1.º de 1919-20 de la contribución urbana del Ensanche. . . 8175

Id. que la cobranza voluntaria de cédulas personales del actual ejercicio tendrá lugar del 1 al 30 del próximo mes de Junio. . . 8181

**RECAUDADORES DE IMPUESTOS**

El del Ayuntamiento de Palma anuncia que desde el 1.º del corriente mes al 30 de Junio se verificará la cobranza de los impuestos que menciona correspondientes al primer trimestre de 1919-20 y primer de 1919 ampliación al año 1918. . . 8179

**RECAUDADORES EJECUTIVOS de contribuciones e impuestos**

El auxiliar de la zona de Inca dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos que relaciona en el pago de la contribución rústica y urbana. . . 8172

El del pueblo de Sansellas dicta igual providencia contra morosos en el pago de la contribución rústica. . . 8175

El mismo anuncia subasta de una casa propiedad del deudor por territorial D. Cristóbal Cirer Ramis. . . 8118

El de la 2.ª zona de Palma dicta dos providencias declarando incursos en el 2.º grado de apremio a unos contribuyentes que relaciona. . . 8180

El de la villa de Sineu dicta igual providencia. . . 8181

**CAJA DE AHORROS y monte de piedad de Baleares**

Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Abril de 1918. . . 8169

**COMPAÑIA de los FERROCARRILES de Mallorca**

Anuncia que el día 24 del actual se venderán por medio de subasta las mercancías no retiradas de las estaciones durante los plazos fijados. . . 8171

**CREDITO BALEAR**

Anuncia el extravío de un talon de depósito voluntario expedido en la Sucursal de Manacor a favor de D. Miguel Maijó Vaquer. . . 8178

**YALAMA.-Sociedad-Trovarisco**  
 8178 Anuncio al efecto de un lote de depósitos voluntarios expedido en la oficina de Hacienda a favor de D. Manuel Martínez Vaquez.  
 8179 Anuncio que el día 21 del actual se venderán por medio de subasta las mercancías no pertenecientes a las estaciones de ferrocarril de Malorca.  
**COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES**  
 8178 Anuncio en el mes de Abril de las ganancias de los primeros meses de la presente campaña.  
**CASA DE AHORROS**  
 8181 El de la villa de San Juan, igual que las relaciones.  
 8180 El mismo anuncio subasta de un caso propiedad del dueño por territorio D. Ordoño del Otero Barrio.  
 8178 El mismo anuncio subasta de un caso propiedad del dueño por territorio D. Ordoño del Otero Barrio.  
 8176 El del pueblo de Saneles de igual provincia con los intereses en el pago de las contribuciones.  
**RECAUDADORES ELECTIVOS**  
 8173 El auxiliar de la zona de Inca dieta provincial de 2.º grado de aptitud contra los datos que relación en el parte de la contribución relativa y urbana.  
 8172 El del pueblo de Saneles de igual provincia con los intereses en el pago de las contribuciones.  
**RECAUDADORES DE IMPUESTOS**  
 8181 Anuncio que desde el 1.º del corriente mes al 30 de Junio de 1918 se verificará la cobranza de los impuestos que mensualmente se verifican en el primer trimestre de 1918-20 y primer trimestre de 1919 ampliación al año 1918.  
**ARRENDAMIENTO**  
 8170 Publicación que solicita arrendar y más tarde que solicitan arrendar en esta provincia.  
**REGION ADMINISTRATIVA**  
 8180 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.

8178 El de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE ARTILLERIA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.

**JUGADORES MUNICIPALES**  
 8188 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8187 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8186 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8185 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8184 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8183 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8182 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8181 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8180 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8179 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8178 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.

**JUGADORES MUNICIPALES**  
 8178 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8177 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8176 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8175 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8174 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8173 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8172 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8171 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
 8170 El de Malorca para a petición de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
**COMANDANCIA DE GUBERNA**  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8179 Anuncio de la zona de Malorca.  
 8178 Anuncio de la zona de Malorca.

**Sección 3.ª**  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 245  
 D. José Socias Gradolí . 245  
 D. Antonio Maura Montaner . 245

**Sección 4.ª**  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 236  
 D. José Socias Gradolí . 210  
 D. Antonio Maura Montaner . 210  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 26  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 26

**Sección 5.ª**  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 124  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 126  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 121  
 D. Antonio Maura Montaner . 75  
 D. Juan Monserrat Parets . 117  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 67  
 D. José Socias Gradolí . 58  
 D. Lucio Martínez Gil . 50

**Término municipal de Artá**

**Sección 1.ª**  
 D. Antonio Maura y Montaner . 180  
 D. José Socias y Gradolí . 166  
 D. José Cotoner y Allende Salazar . 166  
 D. Alejandro Rosselló y Pastors . 129  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 129  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 34  
 D. Lucio Martínez Gil . 34  
 D. Juan Monserrat Parets . 34

**Sección 2.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 195  
 D. José Socias y Gradolí . 180  
 D. José Cotoner y Allende Salazar . 180  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 138  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 138  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 41  
 D. Lucio Martínez Gil . 41  
 D. Juan Monserrat y Parets . 41

**Sección 3.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 248  
 D. José Cotoner y Allende Salazar . 228  
 D. José Socias y Gradolí . 228  
 D. Eusebio Pascual y Bauzá . 173  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 173  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 72  
 D. Lucio Martínez Gil . 72  
 D. Juan Monserrat Parets . 72

**Sección 4.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 214  
 D. José Socias Gradolí . 197  
 D. José Cotoner y Allende Salazar . 197  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 152  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 152  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 53  
 D. Lucio Martínez Gil . 53  
 D. Juan Monserrat Parets . 53

**Término municipal de Bañalbufar**

**Sección única**  
 D. José Cotoner y Allende Salazar . 151  
 D. José Socias Gradolí . 137  
 D. Antonio Maura y Montaner . 139  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 62  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 21

**Término municipal de Binisalem**

**Sección 1.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 170  
 D. José Socias Gradolí . 154  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 154  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 154  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 154  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 1

**Sección 2.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 211  
 D. José Socias Gradolí . 176  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 176  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 176  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 176

**Sección 3.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 230  
 D. José Socias Gradolí . 181  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 181  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 161  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 181

**Término municipal de Buñola**

**Sección 1.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 204  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 190  
 D. José Socias Gradolí . 190  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 190  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 190  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 3

**Sección 2.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 124

D. Alejandro Rosselló Pastors . 115  
 D. José Socias Gradolí . 115  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 115  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 115  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 3

**Término municipal de Búger**

**Sección única**  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 160  
 D. José Socias Gradolí . 160  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 160  
 D. Antonio Maura Montaner . 160  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 160

**Término municipal de Calviá**

**Sección 1.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 237  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 237  
 D. José Socias Gradolí . 237  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 237  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 237  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 15

**Sección 2.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 151  
 D. José Socias Gradolí . 134  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 134  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 134  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 134

**Término municipal de Campanet**

**Sección 1.ª**  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 192  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 192  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 192  
 D. José Socias Gradolí . 192  
 D. Antonio Maura Montaner . 192

**Término municipal de Campos del Puerto**

**Sección 1.ª**  
 D. José Socias Gradolí . 241  
 D. Antonio Maura Montaner . 177  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 160  
 D. José Cotoner, Conde de Sallent . 159  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 159  
 D. Francisco Villalonga . 49  
 D. Juan Monserrat Parets . 5  
 D. Lucio Martínez Gil . 1

**Sección 2.ª**  
 D. José Socias Gradolí . 254  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 172  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 171  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 169  
 D. Antonio Maura Montaner . 124  
 D. Francisco Villalonga . 32  
 D. Juan Monserrat Parets . 2

**Sección 3.ª**  
 D. José Socias Gradolí . 133  
 D. Antonio Maura Montaner . 208  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 90  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 90  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 84  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 27  
 D. Juan Monserrat Parets . 9

**Sección 4.ª**  
 D. José Socias Gradolí . 134  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 91  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 88  
 D. Antonio Maura Montaner . 81  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 86  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 30  
 D. Juan Monserrat Parets . 1

**Término municipal de Capdepera**

**Sección 1.ª**  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 125  
 D. José Socias Gradolí . 124  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 121  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 121  
 D. Antonio Maura Montaner . 14  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 10  
 D. Juan Monserrat Parets . 7  
 D. Lucio Martínez Gil . 5

**Sección 2.ª**  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 88  
 D. José Socias Gradolí . 96  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 94  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 105  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 12  
 D. Juan Monserrat . 2

D. Lucio Martínez . 1  
 D. Antonio Maura Montaner . 1

**Término municipal de Costitx**

**Sección única**  
 D. Antonio Maura Montaner . 250  
 D. José Socias Gradolí . 237  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 237  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 46  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 46

**Término municipal de Deyá**

**Sección única**  
 D. José Socias Gradolí . 92  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 87  
 D. Antonio Maura Montaner . 69  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 30  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 9  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 5  
 D. Lucio Martínez Gil . 4  
 D. Manuel Guasp Pujol . 3  
 D. Juan Monserrat Parets . 4  
 D. Fernando Truyols Despuig . 3

**Término municipal de Escorca**

**Sección única**  
 D. José Socias Gradolí . 55  
 D. Antonio Maura Montaner . 55  
 D. José Cotoner, Allende Salazar . 45  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 38  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 39

**Término municipal de Esporlas**

**Sección 1.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 120  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 42  
 D. José Cotoner, Allende Salazar . 37  
 D. Juan Monserrat Parets . 39  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 35  
 D. Lucio Martínez Gil . 34  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 32  
 D. José Socias Gradolí . 30  
 D. Antonio Fortuñy Moragues . 1  
 D. Raymundo Fortuñy Moragues . 1

**Sección 2.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 98  
 D. José Cotoner, Conde de Sallent . 43  
 D. José Socias Gradolí . 30  
 D. Juan Monserrat Parets . 29  
 D. Lucio Martínez Gil . 26  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 25  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 24  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 12

**Término municipal de Estallenchs**

**Sección única**  
 D. Antonio Maura Montaner . 147  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 126  
 D. José Socias Gradolí . 121  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 96  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 71

**Término municipal de Felanitx**

**Sección 1.ª**  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 145  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 130  
 D. José Socias Gradolí . 150  
 D. Antonio Maura Montaner . 130  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 130  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 130  
 D. Juan Monserrat Parets . 65

**Sección 2.ª**  
 D. José Socias Gradolí . 150  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 145  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 130  
 D. Antonio Maura Montaner . 130  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 130  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 130  
 D. Juan Monserrat Parets . 65

**Sección 3.ª**  
 D. José Socias Gradolí . 145  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 140  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 125  
 D. Antonio Maura Montaner . 125  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 125  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 120  
 D. Juan Monserrat Parets . 65

**Sección 4.ª**  
 D. José Socias Gradolí . 125  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 120  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 105  
 D. Antonio Maura Montaner . 105  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 105

D. Franc.º Villalonga Fábregas . 100  
 D. Juan Monserrat Parets . 65

**Sección 5.ª**

D. José Socias Gradolí . 170  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 165  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 150  
 D. Antonio Maura Montaner . 150  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 150  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 130  
 D. Juan Monserrat Parets . 85

**Sección 6.ª**

D. José Socias Gradolí . 160  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 155  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 140  
 D. Antonio Maura Montaner . 140  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 140  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 130  
 D. Juan Monserrat Parets . 85

**Sección 7.ª**

D. José Socias Gradolí . 130  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 130  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 130  
 D. Antonio Maura Montaner . 130  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 130

**Sección 8.ª**

D. José Socias Gradolí . 120  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 120  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 120  
 D. Antonio Maura Montaner . 120  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 120

**Término municipal de Fornalutx**

**Sección única**  
 D. Antonio Maura Montaner . 125  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 125  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 123  
 D. José Socias Gradolí . 122  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 120

**Término municipal de Inca**

**Sección 1.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 84  
 D. José Socias Gradolí . 45  
 D. José Cotoner . 63  
 D. Alejandro Rosselló . 50  
 D. Eusebio Pascual . 36  
 D. Juan Monserrat Parets . 25  
 D. Francisco Villalonga . 25  
 D. Lucio Martínez . 22

**Sección 2.ª**  
 D. Antonio Maura Montaner . 63  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 48  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 52  
 D. José Socias Gradolí . 44  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 49  
 D. Juan Monserrat Parets . 50  
 D. Lucio Martínez Gil . 37  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 50

**Sección 3.ª**

D. Antonio Maura . 124  
 D. José Socias . 65  
 D. José Cotoner . 84  
 D. Alejandro Rosselló . 74  
 D. Eusebio Pascual . 44  
 D. Juan Monserrat . 39  
 D. Francisco Villalonga . 40  
 D. Lucio Martínez . 36  
 D. Fernando Truyol . 1

**Sección 4.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 168  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 199  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 187  
 D. José Socias Gradolí . 189  
 D. Eusebio Pascual . 192  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 45  
 D. Lucio Martínez Gil . 28  
 D. Juan Monserrat Parets . 43

**Sección 5.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 146  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 134  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 129  
 D. José Socias Gradolí . 130  
 D. José Cotoner . 138  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 21  
 D. Juan Monserrat . 21  
 D. Lucio Martínez Gil . 15

**Término municipal de Lloseta**

**Sección única**  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 129  
 D. Juan Monserrat Parets . 130  
 D. Lucio Martínez Gil . 130  
 D. Antonio Maura Montaner . 66  
 D. José Socias Gradolí . 70  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 65  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 71  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 69

**Término municipal de Llubi**

Sección 1.ª D. José Socias Gradoli . 274 D. José Cotoner Allende Salazar . 222 D. Antonio Maura Montaner . 170 D. Alejandro Rosselló Pastors . 156 D. Eusebio Pascual Bauzá . 147 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 30

**Sección 2.ª**

D. José Socias Gradoli . 197 D. José Cotoner Allende Salazar . 167 D. Antonio Maura Montaner . 137 D. Alejandro Rosselló Pastors . 141 D. Eusebio Pascual Bauzá . 160 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 27

**Término municipal de Luchmayor**

**Sección 1.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 150 D. José Socias Gradoli . 150 D. José Cotoner Allende Salazar . 150 D. Alejandro Rosselló Pastors . 150 D. Eusebio Pascual Bauzá . 150 D. Juan Monserrat Parets . 120 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 70 D. Lucio Martínez Gil . 70

**Sección 2.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 180 D. José Socias Gradoli . 180 D. José Cotoner Allende Salazar . 180 D. Alejandro Rosselló Pastors . 180 D. Eusebio Pascual Bauzá . 180 D. Juan Monserrat Parets . 140 D. Francisco Villalonga Fabregas . 90 D. Lucio Martínez Gil . 80

**Sección 3.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 65 D. José Socias Gradoli . 65 D. José Cotoner Allende Salazar . 65 D. Alejandro Rosselló Pastors . 65 D. Eusebio Pascual Bauzá . 65 D. Juan Monserrat Parets . 50 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 30 D. Lucio Martínez Gil . 20

**Sección 4.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 180 D. José Socias Gradoli . 180 D. Alejandro Rosselló Pastors . 180 D. Eusebio Pascual Bauzá . 180 D. José Cotoner Allende Salazar . 180 D. Juan Monserrat Parets . 140 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 80 D. Lucio Martínez Gil . 80

**Sección 5.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 140 D. José Socias Gradoli . 140 D. José Cotoner Allende Salazar . 140 D. Alejandro Rosselló Pastors . 140 D. Eusebio Pascual Bauzá . 140 D. Juan Monserrat Parets . 110 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 70 D. Lucio Martínez Gil . 70

**Sección 6.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 110 D. José Socias Gradoli . 110 D. José Cotoner Allende Salazar . 110 D. Alejandro Rosselló Pastors . 110 D. Eusebio Pascual Bauzá . 110 D. Juan Monserrat Parets . 80 D. Francisco Villalonga Fabregas . 50 D. Lucio Martínez Gil . 40

**Sección 7.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 110 D. José Socias Gradoli . 110 D. José Cotoner Allende Salazar . 110 D. Alejandro Rosselló Pastors . 110 D. Eusebio Pascual Bauzá . 110 D. Juan Monserrat Parets . 90 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 60 D. Lucio Martínez Gil . 50

**Sección 8.ª**

D. José Socias Gradoli . 90 D. Alejandro Rosselló Pastors . 90 D. Eusebio Pascual Bauzá . 90 D. Antonio Maura Montaner . 90 D. José Cotoner Allende Salazar . 90 D. Juan Monserrat Parets . 70 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 40 D. Lucio Martínez Gil . 30

**Término municipal de Manacor**

**Sección 1.ª**

D. José Socias Gradoli . 97 D. José Cotoner Conde de Sallent . 96 D. Alejandro Rosselló Pastors . 78 D. Antonio Maura Montaner . 106 D. Eusebio Pascual Bauzá . 80

D. Franc.º Villalonga Fabregas . 21 D. Juan Monserrat Parets . 14 D. Lucio Martínez Gil . 13

**Sección 2.ª**

D. José Socias Gradoli . 98 D. Antonio Maura Montaner . 91 D. José Cotoner Conde de Sallent . 90 D. Alejandro Rosselló Pastors . 82 D. Eusebio Pascual Bauzá . 74 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 5 D. Juan Monserrat Parets . 4 D. Lucio Martínez Gil . 4

**Sección 3.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 104 D. Alejandro Rosselló Pastors . 91 D. José Socias Gradoli . 86 D. José Cotoner . 85 D. Eusebio Pascual Bauzá . 85 D. Juan Monserrat Parets . 32 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 30 D. Lucio Martínez Gil . 27

**Sección 4.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 87 D. José Cotoner Conde de Sallent . 85 D. Alejandro Rosselló Pastors . 81 D. José Socias Gradoli . 79 D. Eusebio Pascual Bauzá . 74 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 71 D. Juan Monserrat Parets . 64 D. Lucio Martínez Gil . 63

**Sección 5.ª**

D. José Cotoner Allende Salazar . 89 D. Antonio Maura Montaner . 87 D. José Socias Gradoli . 84 D. Eusebio Pascual Bauzá . 81 D. Alejandro Rosselló Pastors . 80 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 69 D. Juan Monserrat Parets . 68 D. Lucio Martínez Gil . 66

**Sección 6.ª**

D. José Cotoner Allende Salazar . 70 D. José Socias Gradoli . 68 D. Antonio Maura Montaner . 63 D. Eusebio Pascual Bauzá . 63 D. Francisco Villalonga Fabregas . 60 D. Juan Monserrat Parets . 56 D. Lucio Martínez Gil . 55 D. Alejandro Rosselló Pastors . 52

**Sección 7.ª**

D. Alejandro Rosselló Pastors . 107 D. Eusebio Pascual Bauzá . 100 D. José Cotoner Conde de Sallent . 108 D. José Socias Gradoli . 101 D. Antonio Maura Montaner . 111 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 50 D. Juan Monserrat Parets . 48 D. Lucio Martínez Gil . 48

**Sección 8.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 166 D. José Cotoner Conde de Sallent . 148 D. José Socias Gradoli . 144 D. Alejandro Rosselló Pastors . 139 D. Eusebio Pascual Bauzá . 152 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 7 D. Juan Monserrat Parets . 6 D. Lucio Martínez Gil . 6

**Sección 9.ª**

D. Alejandro Rosselló Pastors . 135 D. Eusebio Pascual Bauzá . 125 D. Antonio Maura Montaner . 144 D. José Socias Gradoli . 136 D. José Cotoner Conde de Sallent . 139 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 12 D. Juan Monserrat Parets . 12 D. Lucio Martínez Gil . 12

**Término municipal de Maria de la salud**

**Sección 1.ª**

D. José Socias Gradoli . 160 D. Alejandro Rosselló Pastors . 160 D. José Cotoner Allende Salazar . 150 D. Eusebio Pascual Bauzá . 150 D. Antonio Maura Montaner . 127

**Sección 2.ª**

D. José Socias Gradoli . 155 D. José Cotoner Allende Salazar . 150 D. Alejandro Rosselló Pastors . 155 D. Eusebio Pascual Bauzá . 150 D. Antonio Maura Montaner . 110

**Sección 1.ª**

D. José Cotoner Allende Salazar . 90 D. Antonio Maura Montaner . 81 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 69 D. José Socias Gradoli . 67 D. Lucio Martínez Gil . 67 D. Juan Monserrat Parets . 61 D. Alejandro Rosselló Pastors . 6

D. Eusebio Pascual Bauzá . 2 D. Luis Alemany Bauzá . 1 D. Miguel Villalonga . 1 D. Ramón Monserrat Parets . 1

**Sección 2.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 146 D. José Socias Gradoli . 122 D. José Cotoner Conde de Sallent . 130 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 17 D. Lucio Martínez Gil . 10 D. Juan Monserrat Parets . 25 D. Alejandro Rosselló Pastors . 1 D. Eusebio Pascual Bauzá . 3 D. Antonio Rosselló Cazador . 1 D. Luis Pascual Bauzá . 1

**Sección 3.ª**

D. José Socias Gradoli . 105 D. José Cotoner Allende Salazar . 64 D. Alejandro Rosselló Pastors . 129 D. Antonio Maura Montaner . 43 D. Eusebio Pascual Bauzá . 136 D. Francisco Villalonga Fabregas . 59 D. Juan Monserrat Parets . 57 D. Lucio Martínez Gil . 51 Sr. Marqués de la Cenia . 1 Papeletas en blanco . 1

**Término municipal de Montuiri**

**Sección 1.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 133 D. Alejandro Rosselló Pastors . 87 D. José Socias Gradoli . 98 D. José Cotoner Allende Salazar . 85 D. Eusebio Pascual Bauzá . 91 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 59 D. Juan Monserrat Parets . 4 D. Lucio Martínez Gil . 2

**Sección 2.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 135 D. Eusebio Pascual Bauzá . 100 D. José Socias Gradoli . 98 D. Alejandro Rosselló Pastors . 98 D. José Cotoner Allende Salazar . 95 D. Franc.º Villalonga Fabregas . 58 D. Juan Monserrat Parets . 9 D. Marcelino Domingo . 2 D. Lucio Martínez Gil . 1

**Término municipal de Muro**

**Sección 1.ª**

D. José Cotoner Allende Salazar . 279 D. José Socias Gradoli . 227 D. Alejandro Rosselló Pastors . 208 D. Eusebio Pascual Bauzá . 206 D. Antonio Maura Montaner . 134

**Sección 2.ª**

D. José Cotoner Allende Salazar . 171 D. José Socias Gradoli . 168 D. Alejandro Rosselló Pastors . 102 D. Eusebio Pascual Bauzá . 101 D. Antonio Maura Montaner . 79

**Sección 3.ª**

D. José Cotoner Allende Salazar . 276 D. José Socias Gradoli . 276 D. Alejandro Rosselló Pastors . 309 D. Eusebio Pascual Bauzá . 296 D. Antonio Maura Montaner . 94

**Término municipal de Petra**

**Sección 1.ª**

D. José Socias Gradoli . 350 D. José Cotoner Allende Salazar . 350 D. Alejandro Rosselló Pastors . 173 D. Eusebio Pascual Bauzá . 172 D. Antonio Maura Montaner . 5

**Sección 2.ª**

D. José Socias Gradoli . 255 D. José Cotoner Allende Salazar . 255 D. Eusebio Pascual Bauzá . 128 D. Alejandro Rosselló Pastors . 127

**Sección 3.ª**

D. José Socias Gradoli . 451 D. José Cotoner Allende Salazar . 451 D. Alejandro Rosselló Pastors . 224 D. Eusebio Pascual Bauzá . 224 D. Antonio Maura Montaner . 3

**Término municipal de Pollensa**

**Sección 1.ª**

D. José Socias Gradoli . 238 D. José Cotoner Conde de Sallent . 238 D. Alejandro Rosselló Pastors . 238 D. Antonio Maura Montaner . 238 D. Eusebio Pascual Bauzá . 238 D. Juan Monserrat Parets . 2 D. Francisco Villalonga Fabregas . 2 D. Lucio Martínez Gil . 2

**Sección 2.ª**

D. Alejandro Rosselló Pastors . 132 D. Antonio Maura Montaner . 132 D. José Socias Gradoli . 132 Sr. Conde de Sallent . 132 D. Eusebio Pascual Bauzá . 132 D. Juan Monserrat Parets . 111 D. Francisco Villalonga Fabregas . 111 D. Lucio Martínez Gil . 111

**Sección 3.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 67 D. José Socias Gradoli . 67 D. José Cotoner Conde de Sallent . 67 D. Alejandro Rosselló Pastors . 27 D. Eusebio Pascual Bauzá . 67 D. Juan Monserrat Parets . 2 D. Francisco Villalonga Fabregas . 1 D. Lucio Martínez Gil . 1

**Sección 4.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 265 D. José Socias Gradoli . 265 D. José Cotoner Conde de Sallent . 265 D. Alejandro Rosselló Pastors . 265 D. Eusebio Pascual Bauzá . 265 D. Juan Monserrat Parets . 2 D. Francisco Villalonga Fabregas . 2 D. Lucio Martínez Gil . 2

**Sección 5.ª**

D. José Socias Gradoli . 249 D. José Cotoner Allendesalazar . 249 D. Antonio Maura Montaner . 249 D. Alejandro Rosselló Pastors . 249 D. Eusebio Pascual Bauzá . 249 D. Juan Monserrat Parets . 1 D. Francisco Villalonga Fabregas . 1 D. Lucio Martínez Gil . 1

**Término municipal de Porreras**

**Sección 1.ª**

D. José Socias Gradoli . 173 D. Alejandro Rosselló Pastors . 165 D. José Cotoner Allende Salazar . 162 D. Eusebio Pascual Bauzá . 156 D. Antonio Maura Montaner . 151 D. Francisco Villalonga Fabregas . 12 D. Juan Monserrat Gil . 21

**Sección 2.ª**

D. José Socias Gradoli . 400 D. Alejandro Rosselló Pastors . 209 D. José Cotoner Allendesalazar . 120 D. Eusebio Pascual Bauzá . 196 D. Antonio Maura Montaner . 180 D. Francisco Villalonga Fabregas . 13 D. Juan Monserrat . 13

**Sección 3.ª**

D. José Socias Gradoli . 170 D. Alejandro Rosselló Pastors . 170 D. José Cotoner Conde de Sallent . 178 D. Eusebio Pascual Bauzá . 178 D. Antonio Maura Montaner . 102 D. Francisco Villalonga Fabregas . 12 D. Juan Monserrat . 12

**Sección 4.ª**

D. José Socias Gradoli . 180 D. Alejandro Rosselló Pastors . 180 D. José Cotoner Allende Salazar . 180 D. Eusebio Pascual Bauzá . 180 D. Antonio Maura Montaner . 172 D. Francisco Villalonga Fabregas . 13 D. Juan Monserrat . 13

**Término municipal de La Puebla**

**Sección 1.ª**

D. José Socias Gradoli . 184 D. José Cotoner Conde de Sallent . 184 D. Alejandro Rosselló Pastors . 184 D. Antonio Maura Montaner . 184 D. Eusebio Pascual Bauzá . 184

**Sección 2.ª**

D. José Cotoner Conde de Sallent . 195 D. José Socias Gradoli . 195 D. Antonio Maura Montaner . 195 D. Alejandro Rosselló Pastors . 195 D. Eusebio Pascual Bauzá . 195

**Sección 3.ª**

D. Alejandro Rosselló Pastors . 198 D. Antonio Maura Montaner . 198 D. Eusebio Pascual Bauzá . 198 D. José Socias Gradoli . 198 D. José Cotoner Conde de Sallent . 198

**Sección 4.ª**

D. José Socias Gradoli . 201 D. José Cotoner Conde de Sallent . 201 D. Alejandro Rosselló Pastors . 201 D. Antonio Maura Montaner . 201 D. Eusebio Pascual Bauzá . 201

**Sección 5.ª**

D. Antonio Maura Montaner . 221 D. Alejandro Rosselló Pastors . 211

D. Eusebio Pascual Bauzá . 211  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 211  
 D. José Socias Gradoli . 211

**Término municipal de Puigpuñent**

Sección única  
 D. Antonio Maura Montaner . 210  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 200  
 D. José Socias Gradoli . 200  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 172  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 166

**Término municipal de Sansellos**

Sección 1.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 408  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 310  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 310  
 D. José Socias Gradoli . 119  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 119

Sección 2.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 292  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 171  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 171  
 D. José Socias Gradoli . 100  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 100

**Término municipal de Santañy**

Sección 1.ª  
 D. José Socias Gradoli . 232  
 D. Alejandro Rosselló . 193  
 D. Antonio Maura Montaner . 173  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 197  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 170  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 10  
 D. Juan Monserrat Parets . 5  
 D. Lucio Martínez Gil . 4

Sección 2.ª  
 D. José Socias Gradoli . 224  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 164  
 D. Antonio Maura Montaner . 188  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 212  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 187  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 7  
 D. Juan Monserrat Parets . 2  
 D. Lucio Martínez Gil . 2  
 D. Miguel Unamuno . 1

Sección 3.ª  
 D. Alejandro Rosselló y Pastors . 206  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 206  
 D. José Socias Gradoli . 200  
 D. Antonio Maura Montaner . 156  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 150

Sección 4.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 200  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 196  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 196  
 D. José Socias Gradoli . 150  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 146

Sección 5.ª  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 122  
 D. José Socias Gradoli . 80  
 D. Antonio Maura Montaner . 80  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 42  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 42

Sección 6.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 64  
 D. José Socias Gradoli . 64  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 34  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 60  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 60

**Término municipal de Santa Eugenia**

Sección única  
 D. Antonio Maura Montaner . 150  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 120  
 D. José Socias Gradoli . 120  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 105  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 105

**Término municipal de San Juan**

Sección 1.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 224  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 219  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 150  
 D. José Socias Gradoli . 125  
 D. José Cotoner . 40

Sección 2.ª  
 D. Antonio Maura . 345  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 345  
 D. José Socias Gradoli . 95  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 180  
 D. Alejandro Roselló . 70

**Término municipal de San Lorenzo de Descardazar**

Sección 1.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 120  
 D. José Cotoner . 120  
 D. José Socias Gradoli . 120  
 D. Alejandro Rosselló . 120  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 120  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 50  
 D. Juan Monserrat Parets . 50  
 D. Lucio Martínez Gil . 50

Sección 2.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 125  
 D. José Cotoner . 125  
 D. José Socias Gradoli . 122  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 125  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 125  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 50  
 D. Juan Monserrat Parets . 50  
 D. Lucio Martínez Gil . 50

Sección 3.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 108  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 108  
 D. José Socias Gradoli . 108  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 108  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 108

**Término municipal de Santa Margarita**

Sección 1.ª  
 D. José Socias Gradoli . 182  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 181  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 181  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 182  
 D. Antonio Maura Montaner . 149  
 D. Lucio Martínez Gil . 1  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 1

Sección 2.ª  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 104  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 104  
 D. José Socias Gradoli . 103  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 102  
 D. Antonio Maura Montaner . 71

Sección 3.ª  
 D. José Socias Gradoli . 80  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 86  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 83  
 D. Antonio Maura Montaner . 64  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 82

**Término municipal de Santa Maria**

Sección 1.ª  
 D. Antonio Maura . 160  
 D. José Cotoner . 133  
 D. José Socias Gradoli . 132  
 D. Alejandro Rosselló . 118  
 D. Eusebio Pascual . 115  
 D. Francisco Villalonga . 1

Sección 2.ª  
 D. José Socias Gradoli . 83  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 82  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 111  
 D. Antonio Maura Montaner . 128  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 110  
 D. Francisco Fábregas . 4

**Término municipal de Selva**

Sección 1.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 250  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 207  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 207  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 207  
 D. José Socias Gradoli . 199

Sección 2.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 58  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 52  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 52  
 D. José Socias Gradoli . 56  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 52

Sección 3.ª  
 D. José Socias Gradoli . 206  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 202  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 202  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 200

Sección 4.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 220  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 230  
 D. José Socias Gradoli . 234  
 D. José Cotoner Conde de Sallent . 228  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 228

**Término municipal de Sineu**

Sección 1.ª  
 D. Alejandro Rosselló . 198  
 D. Eusebio Pascual . 198  
 Sr. Conde de Sallent . 120

D. José Socias Gradoli . 120  
 D. Antonio Maura Montaner . 120

Sección 2.ª  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 225  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 225  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 140  
 D. José Socias Gradoli . 140  
 D. Antonio Maura Montaner . 140

Sección 3.ª  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 198  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 198  
 D. Antonio Maura Montaner . 120  
 D. José Socias Gradoli . 120  
 D. José Cotoner . 120

Sección 4.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 220  
 D. José Socias Gradoli . 220  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 220  
 D. Alejandro Rosselló . 79  
 D. Eusebio Pascual . 79

**Término municipal de Sóller**

Sección 1.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 139  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 82  
 D. José Socias Gradoli . 32  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 29  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 26  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 21  
 D. Juan Monserrat Parets . 18  
 D. Lucio Martínez Gil . 15

Sección 2.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 179  
 D. José Cotoner y Allende Salazar . 50  
 D. José Socias Gradoli . 49  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 42  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 42  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 20  
 D. Lucio Martínez Gil . 12  
 D. Juan Monserrat Parets . 10

Sección 3.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 203  
 D. José Socias Gradoli . 52  
 D. José Cotoner y Allende Salazar . 45  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 34  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 29  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 28  
 D. Juan Monserrat Parets . 23  
 D. Lucio Martínez Gil . 21

Sección 4.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 167  
 D. José Socias Gradoli . 50  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 37  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 36  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 31  
 D. Juan Monserrat Parets . 30  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 27  
 D. Lucio Martínez Gil . 27

Sección 5.ª  
 D. Antonio Maura y Muntaner . 132  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 49  
 D. José Socias Gradoli . 34  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 34  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 27  
 D. Francisco Villalonga Fábregas . 13  
 D. Juan Monserrat Parets . 11  
 D. Lucio Martínez Gil . 9

Sección 6.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 72  
 D. José Cotoner . 12  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 8  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 8  
 D. José Socias Gradoli . 8  
 D. Franc.º Villalonga Fábregas . 4  
 D. Juan Monserrat Parets . 3  
 D. Lucio Martínez Gil . 3

Sección 7.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 95  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 28  
 D. José Cotoner . 27  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 27  
 D. José Socias Gradoli . 26  
 D. Francisco Villalonga . 15  
 D. Juan Monserrat . 13  
 D. Lucio Martínez . 12

**Término municipal de Son Servera**

Sección 1.ª  
 D. Antonio Maura Montaner . 246  
 D. José Socias Gradoli . 188  
 Sr. Conde de Sallent . 188  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 120  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 102  
 D. Francisco Villalonga . 1  
 D. Juan Monserrat Parets . 1  
 D. Lucio Martínez . 1  
 En blanco . 1

Sección 2.ª  
 D. Antonio Maura . 254  
 D. José Socias Gradoli . 202  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 202  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 130  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 100

**Término municipal de Valldemosa**

Sección única  
 D. Antonio Maura Montaner . 238  
 D. José Socias Gradoli . 228  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 228  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 226  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 226

**Término municipal de Villafranca de Bonañ**

Sección única  
 D. Antonio Maura Montaner . 259  
 D. José Cotoner Allende Salazar . 226  
 D. José Socias Gradoli . 226  
 D. Alejandro Rosselló Pastors . 55  
 D. Eusebio Pascual Bauzá . 55

Palma 2 de Junio de 1919.—El Presidente, Valentín Díez de la Lastra.

**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

Mes de Mayo de 1919  
 La Comisión de Ensenche propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	1.117'83
Id. 2.º—Policia de Seguridad.	"
Id. 3.º—Policia urbana y rural.	"
Id. 4.º—Instrucción pública.	41'66
Id. 5.º—Beneficencia.	"
Id. 6.º—Obras públicas.	"
Id. 7.º—Corrección pública.	"
Id. 8.º—Montes.	"
Id. 9.º—Cargas.	"
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	4.788'66
Id. 11.—Imprevistos.	26'66
<b>Total.</b>	<b>5.974'81</b>

En Palma á 12 de Mayo de 1919.—Aprobado.—Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Presidente, Francisco Barceló.—P. A. de la C.—El Secretario, Benito Pons Fábregas.

**Núm. 1227**

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada dia 26 del actual, acordó se exponga al público á efectos de reclamación por espacio de veinte dias, la solicitud de la Superiora General de las Hermanas Terciarias Agustinas, en suplica de permiso para construir un edificio destinado á Casa-Colegio en el caserío de la Indioteria, en terrenos frente la Iglesia, lindante con el camino vecinal Viejo de Buñola y una calle en proyecto con arreglo á los planos presentados oportunamente.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.  
 Palma 31 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Presidente, Francisco Barceló.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Benito Pons Fábregas.

**Núm. 1209**

**ALCALDIA DE PALMA**

Habiendo de procederse, según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 12 de los corrientes á la enajenación en pública subasta de una manzana procedente del recinto fortificado sita entre las calles 45, 44 G. y A. de las inmediaciones de la puerta del Campo, en la forma que se indica en el dictamen aprobado al efecto, se anuncia al público á efectos de reclamación para que durante el plazo de diez dias, contaderos desde la inserción del pre-

sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueden hacerse las que tengan por conveniente.

Palma 28 de Mayo de 1919.—El Alcalde.—Francisco Barceló Caimari.—El Secretario, Benito Pons Fabregues.

Núm. 1229

Habiendo de procederse por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 12 de los corrientes, a la venta en pública subasta de un solar señalado con la letra Q. del plano de Ensanche y que linda por Norte con terrenos de la Sociedad Alumbrado por gas (Fábrica), por Sur con paseo de Ca. n.º Para Antoni por Este con la calle n.º 55 por Oeste con solar letra P. en la forma que se indica en el dictamen aprobado al efecto, se anuncia al público, a efectos de reclamación, para que durante el plazo de 10 días, contaderos desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan hacerse las que tengan por conveniente.

Palma 28 de Mayo de 1919.—El Alcalde.—Francisco Barceló Caimari.—El Secretario, Benito Pons Fabregues.

Núm. 1230

Habiendo de procederse según acuerdo del Ayuntamiento de 12 de los corrientes a la venta en pública subasta de un solar lindante por el Norte con terrenos de la fábrica «Alumbrado por Gas» por el Sur con Paseo de Oan Para Antoni, por el Este con el solar señalado con la letra Q. por Oeste con parcela cedida por el Ayuntamiento, del plano de Ensanche, en la forma que indica el dictamen aprobado al efecto, se anuncia al público a efectos de reclamación, para que durante el plazo de 10 días contaderos desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueda hacerse las que tengan por conveniente.

Palma 28 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Francisco Barceló Caimari.—El Secretario, Benito Pons Fabregues.

Núm. 1231

Habiendo de procederse, según acuerdo del Ayuntamiento de 12 de los corrientes, a la enajenación en pública subasta de la manzana procedente del recinto fortificado, sita entre las calles 43, S. M. y T. del Plano de Ensanche frente a las Factorías Militares, en la forma que se indica en el dictamen aprobado al efecto, se anuncia al público a efectos de reclamación, para que durante el plazo de 10 días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan hacerse las que tengan por conveniente.

Palma 28 de Mayo 1919.—El Alcalde, Francisco Barceló Caimari.—El Secretario, Benito Pons Fabregues.

Núm. 1233

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

En el corral comun de esta villa se halla detenida una oveja color blanco, con manchas negras por la cabeza y un agujero en cada oreja, de unos siete años de edad, acompañada de un corchero blanco de unos diez kilos de peso.

Lo que se anuncia para conocimiento del que acredite ser su dueño, advirtiéndole que pasados los cinco días siguientes al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se venderá a pública subasta.

Marraxi 28 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Jaime Bestard.

Núm. 1233

#### ALCALDIA DE BUGER

No habiendo hecho efectivas sus respectivas cuotas contributivas, dentro del plazo señalado para la cobranza voluntaria correspondiente al año de 1818 y cuarta parte de lo que les fue

asignada en los repartos de dicho año y que prorrogan para el primer Trimestre del actual por el concepto del Reparto sobre utilidades sustitutivo de Consumos, los contribuyentes, no residentes, en esta villa, que constan en las relaciones que están de manifiesto en la oficina Recaudadora de este Ayuntamiento, se dicta providencia de apremio de primer grado según dispone el artículo 50 de la vigente Instrucción de procedimientos pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los tres primeras días siguientes a la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en dicha oficina Recaudadora, Calle Mayor número 9.

Búger 30 Mayo de 1919.—El Alcalde, Sebastián Martí.

Núm. 1234

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Juan Vilanova Vila el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su hijo Bernardo Vilanova Amengual de más de diez años, del cual resulta además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial el artículo 69 de su reglamento de 23 Diciembre de 1896 y Real orden de 27 Junio de 1903 se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Bernardo Vilanova Amengual se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Bernardo Vilanova Amengual es hijo de Juan y de Juana Ana cuenta 20 años de edad, color moreno y alto de estatura.

En la Puebla 26 de Mayo de 1919.—El Alcalde, B. Cladera Socías.

Núm. 1129

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

En el procedimiento de apremio para pago de costas judiciales, seguido de oficio contra Francisca Cerdá Vila, se saca a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días la tercera parte indivisa de la pieza de tierra llamada Can Camarrotja, situada en el término municipal de Pollensa, de extensión de una cuarterada, o sean, setenta y una áreas, tres centiáreas, lindante por Norte con tierra de Miguel Vila, por Sur con la de Miguel Cifre, por Este y Oeste con otra de Martín Vives; cuya porción ha sido embargada en dichos autos, como propia de la deudora, y quedó justipreciada para la segunda subasta en trecientas setenta y cinco pesetas.

Para el remate de la indicada porción indivisa queda señalado el día treinta de Junio próximo, a las once, en la sala audiencia de este Juzgado; y las condiciones bajo las cuales se celebrará la subasta son las siguientes:

1.º Servirá de título de la expresada porción de tierra la certificación del Registro de la propiedad obrante al folio nueve de los autos, que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta a los que se previene que deberán conformarse con dicho título, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, cuyas consignaciones se devolverán a los que no obtuvieren el remate, quedando la del mejor postor reservada en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º La subasta, por ser tercera, se verificará sin sugestión a tipo, y con arreglo a lo prescrito en el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Inca a catorce de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Mariano de Cáceres.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 1243

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad en auto de veinticuatro de Mayo próximo pasado, dictado en los autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Juan Cabot en nombre de D. Juan Ballester y Juan contra los herederos desconocidos de D. Juan Picornell y Marge y por el interés que puedan tener en tal herencia sus hijos Rafael y Francisco Picornell y Font, se requiere a éstos y a aquellos para que satisfagan inmediatamente al creedor la suma de dos mil setecientos cincuenta pesetas a que asciende el capital, en virtud de tres escrituras de préstamo, sus intereses al seis por ciento anual desde el veintitres de Mayo de mil novecientos diez y siete y las costas. Igualmente se les hace saber que se ha practicado el oportuno embargo sobre la finca especialmente hipotecada en las escrituras de préstamo, base de la ejecución sita en la calle de Fortaleza en el caserío «Hostalet d'en Canellas» para cubrir dichas responsabilidades y se les cita de remate para que dentro de nueve días puedan personarse en los autos, y caso de ser alguno de ellos menor de edad, sus legítimos representantes y oponerse a la ejecución si les conviniera, pues en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma dos de Junio de mil novecientos diez y nueve.—Sebastián Gazá.

Núm. 1224

D. Guillermo Ferragut Sbert, Capitan de Corbeta Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto hago saber que habiendo sido encontrado en el sitio denominado «El varadero de Moreno» una Lancha de 28 palmos de longitud por 8 de ancho y 4 de puntal el fondo pintado de patente y lo demás blanco, uno de los costados completamente destrozado y en la popa que tiene cortada la siguiente inscripción: «Luisa Torre del greco»; lo que se hace público por el presente edicto afin de que los que se crean con derecho a ello deben presentarse ante el Señor Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Palma en el término de treinta días a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 30 de Mayo de 1919.—Guillermo Ferragut.

Núm. 1235

El Jefe de Transportes Militares de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido servicio durante el mes de Julio próximo venidero las especies de artículos que a continuación se expresan se señala el día primero del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura de Transportes de esta Plaza San Sebastián n.º 1 sus proposiciones con muestras de artículos que desean vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos o sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes del expresado Establecimiento.

Mahón 1.º de Junio de 1919.—Julio Ramos.

#### Articulos que se citan

Alcohol de 94º, eter sulfúrico de 65º, sustitutivo, aceite Vacuum, grasa consistente, botes de kaol, aceite brillante, algodón en desperdicios y gasolina.

Núm. 1236

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Julio próximo venidero las especies de artículos que a continuación se expresan se señala el día dos del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura Administrativa de esta Plaza San Sebastián número 1 sus proposiciones con muestras de artículos que desean vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos o sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes del expresado Establecimiento.

Mahón 1.º de Junio de 1919.—Julio Ramos.

#### Articulos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.º, id. id. 2.º, arroz, azúcar, Azucarillos, Bizcochos, café, carbon vegetal de encina, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, garbanzos, gallina, huevos, jabón, jamón, leche de vacas, leña, manteca, merluza, pasta, patatas, pichon, pollos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino comun, id. generoso, id. jerez y carne de vaca.

Núm. 1225

#### REQUISITORIA

Gaspar Oolomar Darder, hijo de Juan y de Catalina, natural y vecino de Bañabufar, provincia de Baleares, residente en la Bahía de Nipes (Isla de Cuba) nació en once de Julio de mil ochocientos noventa y siete, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1'700 milímetros, encartado por haber faltado a concentración a la Zona de Reclutamiento de Palma de donde procede; comparecerá en el término de sesenta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL en el cuartel de San Pedro, ante el Señor Juez instructor D. Mariano Zaforteza Villalonga, bajo apercibimiento de si no lo verifica en el expresado plazo será declarado rebelde.

Palma 21 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Mariano Zaforteza.

Núm. 1239

#### NEGOCIADO DE IMPUESTOS

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Administrador-Recaudador de Impuestos municipales del Exmo. Ayuntamiento de Palma.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas del Consumo del pueblo de Establiments hoy agregado al término de Palma correspondiente al año 1918 y trimestre de ampliación tendrá lugar en dicha localidad por los Recaudadores debidamente nombrados durante los días 8 al 11 del corriente mes; los demás días sucesivos hasta el 30 del mismo podrán verificar el pago en la Oficina Central calle del Teatro Balear n.º 19 durante las horas y días hábiles. Expirado el plazo que se concede se procederá por la vía de apremio en la forma que extatuye la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 3 de Junio de 1919.—Jaime Ignacio Salom.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA